BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Miércoles 27 de Febrero de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.453

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—

Ministerio de Marina—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Reconociendo a don Enrique Bermúdez en el carácter de Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile ante el Gobierno Argentino.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929.

N.° 2. — Vistas las Credenciales presentadas por el señor don Enrique Bermúdez, que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile ante el Gobierno Argentino,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Queda reconocido el señor don Enrique Bermúdez, en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chile ante el Gobierno Argentino.

Art. 2.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. B Oyhanarte

Reconociendo a don Antonio Retschek, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Austria ante el Gobierno Argentino.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929.

N.° 3. — Vistas las Credenciales presentadas por el señor don Antonio Retschek, que lo acreditan en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Austria ante el Gobierno Argentino,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Queda reconocido el señor don Antonio Retschek, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Austria ante el Gobierno Argentino.

Art. 2.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. B Oyhanarte

Reconociendo a don José María Escalier, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia ante el Gobierno Argentino.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929.

N.° 4. — Vistas las Credenciales presentadas por el señor doctor don José María Escalier, que lo acreditan en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolívia ante el Gobierno Argentino,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Queda reconocido el señor doctor don José María Escalier, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolívia ante el Gobierno Argentino.

Art. 2.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. B Oyhanarte

Ministerio de Marina

Sueldos al personal militar

Buenos Aires, Octubre 22 de 1928.

1046

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, dispondrá la entrega a la Dirección General de Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de ($ 1.372.406,94 m|n.), un millón trescientos setenta y dos mil cuatrocientos seis pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional, importe de la adjunta liquidación de la Contaduría General de la Nación, en concepto de haberes del personal militar de la Armada, por el mes de Octubre del año en curso; debiendo imputarse la cantidad expresa, como sigue:

Presupuesto de Marina 1928

Inciso 6 Item 1	$ 410.992.41
" 6 " 2	" 97.364.98
" 6 " 3	" 33.582.95
" 6 " 4	" 777.796.26
" 6 " 5 Part. 3 . .	" 16.613.64
" 6 " 5 " 1, 2, 4, 5	" 36.056.70
	1.372.406.94

Art. 2.° — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

IRIGOYEN
Tomás Zurueta

Insistencia al Acuerdo sobre refuerzo al Anexo J.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1928.

1047. — No obstante la observación formulada al Superior Acuerdo de Ministros de fecha 1.° de Octubre de 1928, por la Contaduría General de la Nación, y atento a la facultad conferida por el artículo 18 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la República, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Insístese en lo dispuesto por el Acuerdo de fecha Octubre 1.° de 1928, por el que se dispone el refuerzo al Anexo J inciso 2, ítem 2 y 3 del Presupuesto General de 1928, por la cantidad de ($ 2.600.000.— m|n.), dos millones de pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

IRIGOYEN. — Enrique Pérez Colman. — Tomás Zurueta. — José B. Abalos. — Horacio B. Oyhanarte. — Juan de la Campa.

Jornales por Agosto, Septiembre y Octubre

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928.

1048. — Orden de pago N.° 373.. —

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, dispondrá la entrega a la Dirección General de Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de ($ 723.219,07 m|n.), setecientos veintitrés mil doscientos diez y nueve pesos con siete centavos moneda nacional, importe de la adjunta liquidación de la Contaduría General de la Nación, en concepto de jornales por los meses Agosto, Septiembre y Octubre de 1928; debiendo imputarse la suma indicada, como sigue:

PRESUPUESTO DE MARINA 1928

Inciso	3	Item	1 y otras			$	930.—
"	3	"	3	Partida	63	"	1.146.—
"	3	"	3	"	117	"	12.876.99
"	3	"	4	"	1	"	24.863.71
"	3	"	4	"	2	"	43.277.19
"	3	"	12	"	1	"	411.263.55
"	5	"	12			"	4.305.—
"	5	"	13			"	44.309.69
"	7	"	1			"	7.534.79
"	7	"	2	"	1	"	37.180.30
"	7	"	2	"	3	"	22.282.08
"	7	"	2	"	5	"	36.010.72
"	7	"	2	"	7	"	30.310.06
"	7	"	2	"	8	"	20.640.72
"	7	"	2	"	9	"	6.031.52
"	7	"	2	"	11	"	4.449.30
"	9	"	3			"	4.906.39
"	9	"	4			"	6.387.05
"	9	"	6			"	4.514.01
						"	723 219 07

Art. 2.° — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

IRIGOYEN
Tomás Zurueta

Pasando a la Dirección General de Correos y Telégrafos todas las estaciones radioeléctricas

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928.

1049. — Visto lo informado por los Departamentos del Interior y de Marina, y

Considerando:

a) Que el incremento que ha adquirido el servicio público radiotelegráfico del país, aconseja concentrar su dirección y ejecución, en una sola autoridad, a los fines de su mejor desenvolvimiento.

b) Que es conveniente también, como lo ha demostrado la experiencia en otros países, someter a una única fiscalización y jurisdicción las estaciones privadas radioeléctricas de radiodifusión (Broadcasting), "experimentales" y de "aficionados", uniformando las normas que reglan la instalación, contralor y funcionamiento de las mismas,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — A los efectos del debido cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1.° de la Ley N.° 9127, substitúyanse los artículos 1.°, 2.° y 3.° del Capítulo II, Título I del Reglamento General para el Servicio Radiotelegráfico, en vigor, por el siguiente:

Artículo 1.°. — El Ministerio del Interior por intermedio de la Dirección General de Correos y Telégrafos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Telégrafos Nles N.° 750 ½, entenderá en todo lo que se relacione con los servicios radioeléctricos públicos de la Nación.

Art. 2.° — Quedan sometidas a la jurisdicción y contralor de la Dirección General de Correos y Telégrafos, las estaciones radioeléctricas del servicio público y privado, las de radiodifusión, "experimentales" y de "aficionados", establecidas o que se establezcan en el territorio de la Nación.

Art. 3.° — El Departamento de Marina, hará entrega al del Interior, sin cargo, de las estaciones radioeléctricas costaneras instaladas, con sus respectivos equipos, maquinarias y edificios, que estén libradas al servicio público y que no se hallen afectadas por razones estratégicas al servicio de la Marina de Guerra.

Art. 4.° — La entrega de las estaciones mencionadas en el artículo anterior, se hará en forma progresiva, de manera a no interrumpir los servicios establecidos.

Art. 5.° — El contralor de las estaciones radioeléctricas privadas, de radiodifusión y de aficionados, pasará a depender de la Dirección General de Correos y Telégrafos dentro de los (30) treinta días de la fecha de este decreto.

Art. 6.° — La Dirección General de Correos y Telégrafos someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo la reglamentación a que deberán ajustarse los servicios y las estaciones comprendidas en el presente decreto.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, etc.

IRIGOYEN. — Tomás Zurueta.
— Elpidio González.

Licenciamiento de conscriptos de la clase 1906

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928.

1050. — Visto lo informado por la Dirección General del Personal del Ministerio de Marina,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase al Departamento de Marina para licenciar a los conscriptos de la clase 1906, actualmente en servicio.

Art. 2.° — Señálase el día 20 de Diciembre próximo, para que tenga lugar dicho acto.

Art. 3.° — La Dirección General del Personal, dictará las medidas del caso para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
Tomás Zurueta

Licencia

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.

1051. — Visto lo informado en el expediente 4-S-16811|928,

El Presidente de la República Argentina

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia hasta el término de seis meses, con goce de sueldo, por razones de salud, al Oficial Cobrero de 5.ª de los Talleres del Arsenal Naval Buenos Aires, Saverio Sarno, de conformidad con lo establecido en el Decreto de fecha 24 de Noviembre de 1924.

Art. 2.° — Comuníquese,. etc.

IRIGOYEN
Tomás Zurueta

Nombramiento Jefe de Secretaría

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

1052.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Jefe de la Secretaría del Ministerio de Marina, al Capitán de Fragata, don Alfredo Mayer.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
Tomás Zurueta

Nombramiento de Prefecto General Marítimo

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928.

1053

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Prefecto General Marítimo, al señor Contraalmirante retirado, don Ricardo Ugarriza.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
Tomás Zurueta

Poniendo en vigor el Decreto del 3 de febrero de 1922

Buenos Aires, diciembre 15 de 1928.

1054. — Por razones de organización y de mejor servicio,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Artículo 1.° — Póngase en vigor el Decreto del 3 de febrero de 1922, que reorganiza el Ministerio de Marina, con la siguiente modificación:

"La Secretaría tendrá las funciones y atribuciones determinadas en el artículo 11 del Reglamento vigente, y llevará la cuenta y razón e imputación de los fondos que administra el Departamento de Marina".

Art. 2.° — Derógase toda disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

IRIGOYEN
T. Zurueta

Refuerzo de varias partidas

Buenos Aires, diciembre 15 de 1928.

1055. — Considerando

Que debido a las prórrogas sucesivas de las Leyes de Presupuesto desde hace varios años, las partidas asignadas al Departamento de Marina, para atender el pago de haberes del personal de la Armada, comprendido en el Anexo G., inciso 6.° y 5.°; y haberes de Retirados Anexo J., inciso 2, ítem 3, resultan insuficientes como ya se ha evidenciado en años anteriores, y notándose que con los saldos actuales, no podrá atenderse el pago de haberes y retiros, en lo que resta del corriente año, por no alcanzar los saldos a cubrir las necesidades,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo General de Ministros —

Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Contaduría General de la Nación, abra un crédito al Departamento de Marina, por la cantidad de ($ 1.330.000 m|n.) un millón trescientos treinta mil pesos moneda nacional, al que se imputarán las partidas de sueldos del personal militar de la Armada y de las Escuelas que no sea posible debitar al inciso 6.° y 5.°, del Presupuesto de Marina y Anexo J., inciso 2, ítem 3, retiros del presupuesto vigente, por no ser suficientes los saldos respectivos, debiendo destinarse $ 980.000 al inciso 6.° y 5.°, para el pago de haberes al personal de la Armada y de las Escuelas y $ 350.000 al Anexo J., inciso 2, ítem 3, (Retiros).

Art. 2.° — El Departamento de Marina queda autorizado para invertir hasta la suma de $ 30.000 treinta mil pesos moneda nacional, con imputación al crédito que se ordena abrir por el presente acuerdo; en gastos de Entierro y Luto, por haber resultado insuficiente lo asignado en el Presupuesto vigente, Anexo G., 9, 5, 1, para ese efecto.

Art. 3.° — Por la cantidad indicada en el presente Acuerdo, se solicitará el respectivo crédito suplementario al Honorable Congreso.

Art. 4.° — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

IRIGOYEN. — Tomás Zurueta. — Enrique Pérez Colman. — Luis J. Dellepiani. — Juan B. Fleitas. — José B. Abalos. — Elpidio González. — Juan de la Campa.

Nombrando Vocal del Consejo de Guerra Tropa y Juez de Instrucción

Tomás Zurueta

Buenos Aires, diciembre 22 de 1928.

1056

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbranse: Vocal del Consejo de Guerra de Tropa, al Capitán de Fragata, Ramón Meira, y Juez de Instrucción, al Capitán de Fragata, Domingo Casamayor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

IRIGOYEN
T. Zurueta

Insistencia Acuerdo. — Diciembre 15 de 1928.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1928.

1057. — No obstante la observación formulada al Superior Acuerdo de Ministros de fecha diciembre 15 de 1928, por la Contaduría General de la Nación, y atento a la facultad conferida por el artículo 18 de la Ley de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo General de Ministros —

Decreta:

Artículo 1.° — Insístese en lo dispuesto por el Acuerdo General de Ministros de fecha diciembre 15 de 1928, por el que se dispone se abra un crédito al Departamento de Marina, por la cantidad de $ 1.330.000 m|n. (un millón trescientos treinta mil pesos moneda nacional), al que se imputará las partidas de sueldos del personal de la Armada y de las Escuelas; que no sea posible debitar al inciso 6.° y 5.° del Presupuesto de Marina, y Anexo J. inciso 2, ítem 3, (retiros), del Presupuesto General vigente.

Art. 2.° — Tómese nota y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

IRIGOYEN. — Tomás Zurueta. — Enrique Pérez Colman. — Luis J. Dellepiani. — Juan B. Fleitas. — José B. Abalos. — Elpidio González. — Juan de la Campa.

Nombramiento de Prefecto de la Zona del Delta y del Bajo Uruguay

Buenos Aires, diciembre 29 de 1928.

1058. — 17. —

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbranse: Prefecto de la Zona del Delta, con asiento en San Fernando, al Teniente de Fragata (R), Ubaldo Esquivel; y

Prefecto de la Zona del Bajo Uruguay, con asiento en Concordia, al Teniente de Fragata (R), Armando R. Cruz.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
T. Zurueta

Ministerio de Obras Públicas

División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315 — Aprobando Presupuesto y reorganización.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

8. — Expte. 2603-O|929. — Visto el adjunto proyecto de presupuesto de sueldos y gastos, que eleva la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, que ha de regir durante el año 1929,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el expresado presupuesto, cuyo importe anual asciende a la suma de doscientos treinta y ocho mil trescientos ochenta pesos moneda nacional ($ 238.380 m|n.)

Art. 2.° — Determínase que el personal comprendido en el mencionado presupuesto es el que a continuación se menciona, con los sueldos y denominaciones de cargos que en cada caso se especifica:

		$ m|n.
Item 1 —		
Part. 1 —	Oficial Principal (Contador Jefe) Manuel D. Vaccari	1.000
„ 2 —	Oficial 2.° (Sub-Contador Jefe) Luis G. Monge	800
„ 3 —	Oficial (Inspector Administrativo) Alberto S. Reyes	500
„ 4 —	Nueve Auxiliares Principales:	
	(Encargado Sección Ten. Libros y Fondos) Pedro J. Sala	450
	(Encargado Sección Contratos y Toma Razón) Juan A. Rasmussen	450
	(Encargado Sección Liquidaciones) Mateo Balbiani	450
	(Encargado Sección Personal) Ireneo Cardozo	450
	(Encargado Sección Rendiciones de Cuentas) Roberto Part Rodó	450
	(Encargado Sección Ten. Libros Especiales y Contraloreador Almacenes Generales) Ramón de la Rosa	450
	(Encargado Sección Secretaría y Contabilidad Previsión) José M. Castells	450
	(Tesorero) Adolfo Schuldreich	450
	(Sub-Tesorero) Ricardo Encinas Ortiz	450
Part. 5 —	Auxiliar Principal, Ricardo Iribarne	400
„ 6 —	Cinco auxiliares segundos:	
	(Tenedor de Libros de 1.a) Juan Harismendy	360
	(Encarg. Revisión Cuentas y Contralor) Horacio J. Canale	360
	(Tenedor de Libros de 1.a) Arturo Arnaboldi	360
	(Tenedor de Libros de 1.a) Faustino Aranguren	360
	Carlos M. Landó	360
„ 7 —	Seis Ayudantes:	
	(Liquidador de 2.a) Alberto González	325
	(Liquidador de 2.a) Eduardo Gerding	325
	(Liquidador de 2.a) Luis Frontini	325
	(Liquidador de 2.a) Amadeo Fernández Otaño	325
	(Liquidador de 2.a) Héctor Raúl Giménez	325
	(Liquidador de 2.a) Antonio Fusaro	325
„ 8 —	Cinco Ayudantes:	
	(Tenedor de Libros de 2.a) Alfonso Vidal	325
	(Tenedor de Libros de 2.a) Guillermo A. Argerich	325
	(Tenedor de Libros de 2.a) Jacinto Bulo	325
	Luis A. Monge	325
	Juan J. Pellerano	325
„ 9 —	Cinco Ayudantes segundos:	
	(Tenedor de Libros de 3.a) Enrique Nethol	260
	(Tenedor de Libros de 3.a) Carlos Costa-Arguibel	260
	(Tenedor de Libros de 3.a) Clemente Borghello	260
	(Tenedor de Libros de 3.a) Juan J. Peyceré	260
	(Tenedor de Libros de 3.a) Manuel Lanza	260
„ 10 —	Tres Ayudantes segundos:	
	(Liquidador de 3.a) Cayetano Salerno	260
	(Liquidador de 3.a) Nicolás Istúriz	260
	(Liquidador de 3.a) Ignacio N. de Piérola (hijo)	260
„ 11 —	Cuatro Ayudantes segundos:	
	Rosa E. de Fernández	260
	Carmen Olivera	260
	Juana E. de Berisso	260
	Ezequiel Barrenechea	260
„ 12 —	Ayudante 2.° (Dactiloscópico) Francisco J. Ciarlo	260
„ 13 —	Seis Escribientes:	
	Juan Capristo	210
	Adolfo Pérez	210
	Mario Soldini Cáceres	210
	Antonia D'Alessandro	210
	Alejo Quiroga	210
	María A. Pais	210
„ 14 —	Madordomo Ricardo C. Mora	260
„ 15 —	Cuatro Ordenanzas:	
	Eusebio J. Bracamonte	210
	Humberto Crespi	210
	José Manuel Rebón	210
	Manuel Pérez Gil	210
	Total de sueldos . . . . . $ m|n.	17.865
Item 2 —		
Part. 1 —	Para adquisición de útiles de escritorio, uniformes del personal de servicio, franqueo de correspondencia, viáticos y gastos del personal en comisión, libros de contabilidad, impresos, gastos generales, alquileres y eventuales	2.000

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y, para su conocimiento y demás efectos, vuelva a la expresada División.

IRIGOYEN.
J. B. Abalos.

FF. CC. del Estado. — Declárase en vigencia el Presupuesto de Explotación del año ppdo.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929.

13. — Expte. 133—F—1929. — Visto este expediente, por el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado solicita se le autorice para poner en vigencia el Presupuesto de Explotación que rigió en el año ppdo. hasta tanto se eleve el correspondiente al año en curso:

Teniendo en cuenta las razones invocadas,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1o. — Declárase en vigencia el Presupuesto General de Explotación que rigió en la Administración de los Ferrocarriles del Estado en el año 1928, hasta tanto se apruebe el que dicha Repartición elevará para el año en curso.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Repartición de origen a sus efectos.

IRIGOYEN.
J B. Abalos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Licencia

Buenos Aires, Febrero 2 de 1929.

130. — Vista la solicitud que antecede, expediente B. 3515, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1o. — Concédese 5 días de licencia, para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, al Teniente D. Raúl Barrera, alumno del Curso Superior del Colegio Militar.

2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

González.

Licencia

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929.—

131. — Vista la solicitud que antecede, expediente L. No. 3647, (D. G. P.).

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1o. — Concédese dos meses de licencia, para ausentarse a la República Oriental del Uruguay, a la pensionista militar, señora Carlota E. S. de López.

2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, comuníquese, y archívese.

González

Dejando sin efecto una licencia

Buenos Aires, Febrero 2 de 1929.

132. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. 3436, (D. G. P.).

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1o. — Déjase sin efecto, a su solicitud, la S. R. de fecha 17 de diciembre ppdo: inserta en el Boletín Militar No. 8115, 1a. Parte, concediendo 30 días de licencia para trasladarse a la República Oriental del Uruguay al Mayor D. Oswaldo B. Martin de Estado Mayor General del Ejército.

2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

González

Reglamento, Reclutamiento y Servicio Militar. — Se hace una modificación en el No. 80.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

133. — Visto el expediente M. 176, (I. 8), iniciado en el Regimiento No. 1 de Caballería, Escolta Presidencial, «Granaderos a Caballo General San Martín», y lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1o. — Reemplácese la talla de 1.65 m. que indica el apartado i) del No. 80 del R. R. y S. M; por 1.75.

2o. — Formúlese la hoja rectificativa correspondiente.

3o. — Publíquese en el Boletín Militar, 2a. Parte, y archívese en la Secretaría del Inspector General del Ejército.

González

Pintura del material de Artillería, vehículos, bagajes, etc. — Se aprueban las nuevas instrucciones para el enmascaramiento.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

134. — Vistas las conclusiones a que ha llegado la Comisión designada por la Resolución inserta en el B. M. 8010, 1.a Parte, 1928, referente a la pintura de enmascaramiento del material de Artillería, vehículos, bagajes, etc., y lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Ministro de Guerra,—

Resuelve:

1.° — Apruébase las instrucciones para el enmascaramiento del material de Artillería, de Ingenieros, bagajes y demás vehículos afectados a las tropas en campaña, las que reemplazarán a las que figuran en el B. M. 1981, 2.a Parte, 1925

2.° — La Dirección General de Arsenales de Guerra distribuirá a los Cuerpos, Institutos, etc., una copia de la chapa N.° 3, que servirá de modelo para la pintura del material.

3.° — Publíquese en el Boletín Militar 2.a Parte, y archívese en la Secretaría del Inspector General del Ejército. —

González

Instrucciones para el enmascaramiento del material de Artillería, de Ingenieros, bagajes y demás afectados a las tropas en campaña.

1.° — Los colores a emplearse deben ser tonalidades suaves, como los indicados en el modelo, (chapa N.° 3), pues ellos se confunden con mayor facilidad con las tonalidades del terreno.

2.° — Las manchas serán irregulares y alargadas; la separación de los colores debe hacerse al esfumado, evitando líneas rectas, a fin de que no exista una separación neta entre uno y otro color; a esta operación debe darse mucha importancia.

3.° — La proporción en que deben entrar los colores siena claro, verde claro y gris claro en el camouflado del material, depende del mayor predominio de uno u otro de ellos en el terreno de la zona del país en que se emplearán.

4.° — La preparación de los colores debe ser:

Para 1 kg. de pintura siena claro:

0.600	kgs.	amarillo en pasta.
0.050	”	negro en pasta.
0.100	”	blanco en pasta.
0.170	”	aceite lino cocido.
0.080	lts.	aguarrás.

Para 1 kg. de pintura verde claro.

0.640	kgs.	verde en pasta.

0.090 ” blanco en pasta.
0.020 ” negro en pasta.
00170 ” aceite lino cocido
0.080 lts. aguarrás.

Para 1 kg de pintura gris claro.
0.680 kgs. blanco en pasta.
0.650 ” negro en pasta.
0.020 ” azul ultramar.
0.170 ” aceite lino cocido.
0.080 lts. aguarrás.

5.° — Es necesario pintar todas las partes del vehículo, (costados, ruedas, capotas del motor, etc.), porque observando aquél oblicuamente desde aviones, estas partes, si no están enmascaradas, se destacan sin dificultad sobre los variados tonos del terreno.

6.° — Tener la precaución de que las manchas y fajas irregulares de todos los colores, lleguen hasta los bordes que puedan proyectarse sobre el terreno, a fin de dificultar la observación de la silueta del vehículo sobre el mismo.

Llamando a varios oficiales al Curso I b. de la Escuela Superior de Guerra.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929.

135. — Visto el presente expediente E. N.° 5238, iniciado por la Dirección General del Personal por el que se propone el llamado de los oficiales que por distintas causas no han efectuado el Curso I b. de la Escuela Superior de Guerra, cuando por turno les correspondió, y de los Tenientes 1os. que deben efectuarlo conforme a lo prescripto en el artículo 65, inciso b) de la Ley N.° 9675 y N.° 181 de su Reglamentación;

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pasen a revistar a la Escuela Superior de Guerra los siguientes oficiales:

Infantería: Capitán D. Enrique Sanmarco, de la Disp.

Teniente 1.° D.Claudio Tessier, de la Disp., don Oscar Eglis, del R. 6., don Emilio López, del R. 5., don Enrique J. Platón, del D. M. 47., don Enrique Gómez Medina, del D. M. 1 don Juan B. Bocri, del R. 11, don Andrés A. Alvarisqueta, del R. 4, don Angel W. Escalada, del R. 4, don Ramón A. Cabrera del D. M. 60, don Virgilio A. Hernández del Col. Mil., don Ricado Sangla, de la Esc. Mecánica, don Rodolfo Mujica, del R. 2, don Luciano Díaz Colodrero, del R. 9, don Pedro Castex Lainfor, da la Disp., don Paulino Priano, de la Ca. Arch. Cic.

Teniente 1.° don Raúl F. Hernández, Otaño, del R. 3, don Juan M. Martinucci, del R. 2, don Mariano L. Fraga, del R. 4, don Filiberto M. Ahumada, de la Esc. Sub., don Roque López, del R. 1, don Pedro Peralta del D. M. M. 18, don Roberto Vila Monte, del R. 6, don Julio Mainero, del III R. 4, don Rodolfo Noailles, del R. 5, don Juan Carlos Ruda, del R. 9, don Aristóbulo E. Tejada, del R. 7, don Radamés Resio, del R. 6.

Caballería: Capitán don Dardo Rivas, de la Disp., Teniente 1.° don Günther M. A. Kuttnig, de la Esc. Sub., don Juan C. Balbastro, del C. 2, don Luis Golpe, del C. 9, don Juan C. Ricau, del C. 6, don Marcos V. Molina, de la E. S. de G. don Aristóbulo E. Mitelbach, de la E. Cab., don Agustín Vázquez Acebal, del D. M. 54 don Arturo A. Saavedra, del C. 10, D. Rafael Ruiz Bates, del C. 3, don Jorge N. Ferreyra Fourcade, de la D. G. A. G.

Artillería: Capitán don Humberto Magallanes, de la D. G. A. G. Tte. 1.° don Luis Aldorino, del Gpo. N.° de Osb. don Oscar Z. Blanco, del A. 2., don Hermenegildo San Martino, del A. 6, don Raúl J. Solá de la L. Ofic. Extranj. D. Claudio H. Rosales, del Grupo III Obs., don Joaquín Saurí, del A. 2., don Ricardo Ruis de los Llanos, del A. 5, don Francisco A. Gómez, de la E. de Sub., don José V. Fernández, del A. 6, don Andrés B. Guaita, del A. 6, don Antonio G. Carosella, del A. 1, don Nazareno Mauro, del II Ac. don Adolfo Orandi, delA. 5, don Francisco E. Piccioni, del A. 2,

Ingenieros: Teniente 1.° don Raúl Famín, del I Zap. Pont.

2.° Los referidos oficiales se presentarán a la Escuela Superior de Guerra, el día 5 de Marzo próximo, a las 8 horas, sin caballo ni montura.

3.° El Comando de la 2.ª División de Ejército, tomará las providencias necesarias, para que las Unidades Montadas de guarnición en Campo de Mayo, por turno, provean de caballos a los oficiales comprendidos en la presente resolución, para excursiones al terreno, (B. M. N.° 7619, 1.ª Parte).

4.° Por razones de servicio, los Tenientes 1os. de Infantería don Raúl Ruiz Díaz, y de Artillería don Emilio T. Oisen, don Francisco J. Barrera y don Bernardo Guillenteguy, en comisión en el Extranjero, quienes debían efectuar el Curso b. de la Escuela Superior de Guerra, en el corriente año, lo efectuarán en el año 1930.

5.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

González

Relevo

Buenos Aires, Febrero 2 de 1929.

136. — Vista la solicitud que antecede, expediente R. N.° 3522 (D. G. P.),

El Ministro de Guerra,—

Resuelve:

1.° — Concédese el relevo, a su solicitud, del puesto que desempeña en la Dirección General del Personal, al Capitán Retirado don Domingo Reyes, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

González

Incluyendo a un oficial entre los alumnos del I Año del Curso Superior del Colegio Militar que deben pasar a II Año en el corriente año.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929

137. — Vista la solicitud que antecede. expediente A. N.° 2673, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra,—

Resuelve:

1.° Inclúyase en la Resolución de fecha 31 de Diciembre de 1928, inserta en el Boletín Militar, N.° 8123, 1.ª Parte, entre los alumnos del I Año del Curso Superior del Colegio Militar que deben pasar al II Año en el año 1929, al Subteniente de Ingenieros don Lauro Argañaraz Luque.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

González

Licencia

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929.

138. — Visto el expediente que antecede, S. N.° 4260, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Concédense cinco meses de licencia, por razones personales, al Mayor don Bernardo Servat, del Regimiento N.° 5 de Artillería Montada, debiendo pasar a revistar en Disponibilidad, de acuerdo con lo determinado por el inciso 3.° artículo 31 de la Ley N.° 9675.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante

González

Licencia

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929.

139. — Vista la solicitud que antecede, (expediente letra B. N.° 3996),

El Ministro de Guerra,—

Resuelve:

1.° Concédese 15 días de licencia, para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, al Coronel de Administración don Luis E. Brandt, en Disponibilidad.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en al Dirección General del Personal.

González

Licencia

Bueno sAires, Febrero 14 de 1929.

140. — Vista la solicitud que antecede, (Expte. letra B. N.° 4908, D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Concédese autorización para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, (Montevideo), en uso de 4 días de licencia, al Capitán de Administración don Alberto C. Besse, del Comando de la 1.ª División de Ejército.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

González

Reglamento de Reconocimientos Médicos Militares. — Se hace un agregado al Art. 69.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

141. — Visto el expediente H. 5228, de la Dirección General de Sanidad, y lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Agréguese al art. 69 del R. R. M. M., como inciso c), lo siguiente:

c) Las perturbaciones del sentido cromático congénitas (discromatopsias), se les clasificará para servicio auxiliar

2.° El Inspector General del Ejército, dispondrá se formule la hoja rectificativa correspondiente.

3.° Publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, y archívese en la Secretaría del Inspector General del Ejército.

González

Banda de Música para el Regimiento 1.° de Caballería Escolta Presidencial, “Granaderos a Caballo General San Martín” — Se organiza.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929.

142. — Visto el expediente M. 129 del Regimiento 1.° de Caballería Escolta Presidencial, “Granaderos a Caballo General San Martín”, lo informado por el señor Inspector General del Ejército, y teniendo en cuenta las funciones que le corresponden como Regimiento Escolta de Su Excelencia el Señor Presidente, de la República,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Organícese la Banda de Música para el Regimiento 1.° de Caballería Escolta Presidencial, “Granaderos a Caballo General San Martín”, con el personal que actualmente tiene, completado hasta el número de 33 con personal de las Bandas de Música de los Institutos y Cuerpos de Infantería del Ejército, a razón de uno por Unidad.

2.° La Dirección General de Administración, proveerá el instrumental que sea necesario.

3.° El señor Inspector General del Ejército, designará al Director y al personal determinado en el N.° 1 de la presente Resolución.

4.° Hasta tanto se incluya en el Presupuesto de Guerra la partida correspondiente para el sostenimiento de la Banda que se organiza, el personal de músicos que se designe para integrarla continuará conservando su actual situación de revista, con excepción del Director que pasará en carácter de efectivo.

5.° Publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, y archívese en la Secretaría del señor Inspector General del Ejército

González

Designación del personal para la Banda de Música del Regimiento N.° 1 de Caballería, Escolta Presidencial, “Granaderos a Caballo General San Martín”.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929.

143. — Visto la propuesta del señor Inspector General del Ejército, y de conformidad con lo determinado en el Boletín Militar N.° 2372, 2.ª Parte,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a continuar sus servicios como Director de la Banda del Regimiento N.° 1 de Caballería, Escolta Presidencial, “Granaderos a Caballo General San Martín”, El Subteniente asimilado,don Juan Ippólito del R. 15

2.° Pasen a continuar sus servicios al Regimiento N.° 1 de Caballería, Escolta Presidencial, ,“Granaderos a Caballo General San Martín”, en carácter de agregados, los siguientes músicos: Del Colegio Militar, Movio José; de la Escuela de Suboficiales, Giménez Angel; de la Escuela de Infantería, Pampurri José; del Regimiento N.° 1 de Infantería, Ferrara Salvador; del R. 2, Bello Francisco; del R. 3, Mariconda Salvador; del R. 5, Macri José; del R. 6, Godoy Pedro; del R. 7, Pezzano Domingo; del R. 8, Santoro Antonio; del R. 9, Romero Juan; del R. 10, González Anelso; del R. 11, Rovere Luis; del R. 12, Moreyra Amadeo; del R. 13, Alvarez César; del R. 14, Montes Manuel; del R. 15, Esp'nosa Humberto; del R. 16, Marchesi Nicosio; del R. 17, Nieto Ramón; del R. 18, Camperos Elías; del R. 19, Gutiérrez Cecilio; del R. 20, Liendro Basilio.

3.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

González

Pases

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929.

144. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a su anterior situación de revista, el señor Auditor de Consejo, Retirado, asimilado a Coronel, Doctor Teófilo I. Gatica y el Teniente Coronel Retirado don Julián B. Faleato, de la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1 Parte, y archívese.

González

Pase

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929.

145. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a revistar en Disponibilidad, artículo 31, inciso 1.° de la Ley 9675, el Teniente Coronel, don Rómulo Betnaza, Jefe del Regimiento N.° 4 de Caballería.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

González

Pase

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929.

146. — Vista la solicitud L. N.° 1340, de este Ministerio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a su anterior situación de revista, el Capitán Retirado, don Crispín P. López, Jefe de Servicio del Ministerio de Guerra.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1 Parte, y archívese.

González

Reincorporando al II Curso de la Escuela Superior de Guerra a un Oficial.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1929.

147. — Vista la solicitud que antecede, expediente S. 32.744.928, (D. G. P.), y los informes producidos;

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Reincorpórase al II Curso de la Escuela Superior de Guerra, al Capitán, Hospital Militar Central.

2.° Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, y archívese.

González

Licencia

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929.

148. — Vista la solicitud que antecede, expediente A. 4160, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Concédense treinta días de licencia, para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, al Teniente 1.°, asimilado, don Ramón A. Alcaraz, del Hospital Militar Central.

2. Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

González

Licencia

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929.

149. — Visto el presente expediente, A. N.º 1289, (M. de G.).

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Concédese 30 días de licencia y autorización para ausentarse a la República del Paraguay, al Teniente Coronel S. R., D. Francisco Afonsín Aranaz, Fiscal del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército de la Capital.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

González.

Licencia

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1929.

150. — Vista la solicitud que antecede, expediente V. N.º 4906, (D. G. P.), y el informe producido.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Concédense quince días de licencia, para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, al Teniente 1.º de Sanidad, Farmacéutico D. Abel Veronelli, del Comando de la 1.ª División de Ejército.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

González.

Prórroga de licencia

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1929.

151. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. N.º 13.567|928, Correspondie 5, (D. G. P.), y los informes producidos.

El Ministro de Guerra —

Resuelve:

1.º Concédese seis meses de prórroga de licencia, por razones de salud, al Maestro de Gimnasia y Esgrima de 1.ª clase, Capitán asimilado D. José Migliorero, quien continuará revistando en la Dirección General de Arsenales de Guerra, de acuerdo con el artículo 31, inciso 2 de la Ley 9675, y número 54 de su Reglamentación.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

González.

Dejando sin efecto una licencia

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1929.

152. — Vista la solicitud que antecede, expediente I. N.º 2531, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Déjase sin efecto, a su solicitud, la S. R. de fecha 23 de Enero último, inserta en el Boletín Militar N.º 8143, 1.ª Parte, concediendo quince días de licencia para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, al señor Coronel D. Camilo Idoate, del Estado Mayor General del Ejército.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

González

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Central de Córdoba. — Desvío altura calle Canning, dejando sin efecto autorización para construir galpón particular.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929.

139. — Expte. 10732—F—925. —Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba solicita se deje sin efecto la autorización acordada por decreto de fecha Junio 15 de 1925, para construir por cuenta y para uso exclusivo de los señores Compagno Hermanos, un galpón en los desvíos existentes a la altura de la calle Canning, por haber desistido los interesados de su propósito;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Dejar sin efecto la autorización acordada por el mencionado decreto de fecha 15 de Junio de 1925.

Publíquese, y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarril de Santa Fe. — Km. 513, ramal General Obligado al Norte. — Construcción de un desvío particular.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929.

140. — Expte. 16734—C—1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, somete para su aprobación los planos y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de la Sociedad Anónima Noetinger Lepetit, se propone llevar a cabo la construcción de un desvío de 2.530 metros de longitud, a la altura del Km. 513, del ramal de General Obligado al Norte, que tendrá acceso a la fábrica de tanino de la expresada Sociedad;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar que no tiene objeciones que formular al respecto, manifiesta que el personal encargado de pilotear las máquinas, deberá estar munido del certificado de idoneidad otorgado por esa Repartición,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para llevar a cabo de conformidad con los documentos presentados que se aprueban y con la salvedad indicada por la Dirección General de Ferrocarriles, la construcción del desvío de que se trata, con sujeción a las siguientes cláusulas:

a). — El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.

b). — La Empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c). — Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d). — Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.

e). — La Empresa queda obligada a empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese, y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central Argentino. — Estación Río III. — Autorizando instalación báscula para uso particular.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929.

141. — Expte. 2472—F—929. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo la instalación de una báscula, para pesar carros, de 15 toneladas de capacidad, en la Estación Río III, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo del señor Patricio Canosa;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino a llevar a cabo la instalación de la báscula de que se ha hecho referencia, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, siendo entendido que dado el servicio particular a que se destina no está exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Córdoba, y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

Ferrocarril del Estado. — Central Norte Argentino, ramal a Barranqueras. Estación Presidente de la Plaza. Arrendamiento terreno e instalación de guinche particular.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929.

142. — Expte. 3522—F—928. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales, a solicitud, por cuenta y para el servicio exclusivo del señor Germán Fernández, se ha llevado a cabo en una fracción de terreno que la misma le ha arrendado en la Estación Presidente de la Plaza, ramal a Barranqueras del Ferrocarril Central Norte Argentino, la instalación de un guinche a mano, obra que ha sido ejecutada sin haber requerido la autorización previa correspondiente;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar los documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a la instalación de que se trata cuya permanencia en terreno de dicha Administración se autoriza con carácter precario, siendo entendido que dado el servicio particular a que esa instalación se destina, no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de los Ferrocarriles del Estado.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al del Interior y fecho vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central de Córdoba. — Estación Retiro Norte. — Autorizando construcción de un galpón para uso particular.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929.

143. — Expte. 372—F—1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la construcción de un galpón de 16 metros de largo por 7 de ancho, en la Estación Retiro Norte, para el servicio exclusivo del señor Onofre Estévez.

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para llevar a cabo la construcción de que se trata, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, siendo entendido que dado el servicio particular a que la misma se destina no queda exenta del pago de patentes, impuestos o contribuciones que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de la empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y a la Municipalidad de la Capital y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

F. C. Oeste de Buenos Aires. — Estación Passo. — Instalación báscula para servicio particular.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929.

144. — Exp. 3524—F—1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, eleva para su aprobación el plano y memoria descriptiva, de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo la instalación de una báscula para pesar vagones en la estación Passo, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Goitia, López y Cía.;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, para que de acuerdo a los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la instalación de que se trata, siendo entendido que dado el servicio particular a que la misma se destina, no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

F. C. C. Argentino. — Estación Berabevú. — Construcción de un galpón para uso de particulares.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929.

145. — Expediente 12099-F-1927. —

Resultando de este expediente:

Que por decreto de fecha 28 de Junio de 1927, fué autorizada la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para construir en la estación Berabevú, un galpón de 36 metros de largo, por 14.20 de ancho, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo del señor Santiago Cavanagh;

Que al presente, la referida empresa, da cuenta de que el citado galpón ha sido adquirido por el señor Osvaldo Culós;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto, manifiesta no tener inconveniente en que se autorice esta transferencia, debiendo llamarse la atención a la Empresa por haberla efectuado sin requerir la autorización previa correspondiente,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar la transferencia del galpón de que se trata, a favor del señor Osvaldo Culós, con sujeción a las mismas condiciones de precariedad, pago de impuestos, etc., que se establecieron en el decreto antes citado, de fecha Junio 28 de 1927, oportunamente comunicado al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y al Ministerio de Hacienda.

Publíquese, hágase saber a quienes corresponda y fecho, vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Ferrocarriles, la que deberá llamar la atención a la Empresa recurrente, por haber efectuado dicha transferencia, sin haber requerido la autorización previa correspondiente.

J. B. Abalos

F. C. Oeste de Buenos Aires. — Estación Caballito. — Autorizando construcción de un galpón para uso de particulares.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929.

146. — Expediente 2474-F-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, someto para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales ha llevado a cabo la construcción de un galpón de 10 metros de ancho, por 24 de largo, en la estación Caballito, destinado para depósito de cal, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo del señor Luis Delfilippi;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, la permanencia del galpón de que se ha hecho referencia, construído de acuerdo a los documentos presentados que se aprueban, siendo entendido que dado el servicio particular a que se destina, no está exento del pago de contribuciones, patente o impuestos que puedan corresponder, ni su construcción debe afectar bajo ningún concepto la cuenta capital de la empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, Municipalidad de la Capital, y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

J. B. Abalos

F. C. C. Argentino. — Estación Las Parejas. — Instalación de una máquina secadora de cereales y caldera fija, para uso de particulares.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929.

147. — Expediente 3346-F-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales a solicitud, por cuenta y para uso

exclusivo de los señores Borghi Hermanos y Compañía, se propone llevar a cabo en la estación Las Parejas, la instalación de una máquina secadora de cereales, de una caldera fija a vapor para la misma y construcción de un altillo de 4 metros de largo por 3.80 de ancho y 5 de altura;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Autorizar con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo las obras a que se deja hecha referencia, siendo entendido que dado el servicio particular a que las mismas se destinan, no quedan exentas del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectarán la cuenta capital de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Santa Fe y fecho, vuelva, a sus efectos, a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

F. C. de Rosario a Puerto Belgrano. — Estación Cora. — Instalación de báscula para pesar vagones, por cuenta particular.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929.

148. — Expediente 2911-F-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales, se propone llevar a cabo la instalación de una báscula para pesar vagones, en la estación Cora, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Mateu Hermanos y Cía.;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, a llevar a cabo la instalación de la báscula de que se ha hecho referencia, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, siendo entendido que dado el servicio particular a que se destina, no está exenta del pago de contribuciones, patentes e impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta capital de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

J. B. Abalos

Dirección General de Contabilidad. — Disponiendo que mantenga una fiscalización permanente.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929.—

149. — Expediente 4077-O-1929. — Atendiendo razones de buena administración,

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

1.° — La Dirección General de Contabilidad, mantendrá una fiscalización permanente sobre la forma en que realicen sus tareas las Secciones y Oficinas Centrales de Contabilidad de las Direcciones Generales de Navegación y Puertos, Irrigación, Arquitectura y Puentes y Caminos.

2.° — La primera de las citadas Reparticiones informará mensualmente a este Departamento sobre el estado de las contabilidades de las otras dependencias citadas.

3.° — Publíquese, comuníquese, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, archívese.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Apruébanse reformas al Reglamento General del Club Náutico Belgrano.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929.

236-C-1928. — Vistos: el pedido de fojas 107, sobre aprobación de reformas sancionadas al Reglamento General de la asociación "Club Náutico Belgrano", por la asamblea general extraordinaria del 31 de agosto de 1928, resultando que dicha asamblea se ha realizado con las formalidades del estatuto vigente y dado el carácter de las reformas sancionadas, en uso de lo que dispone el artículo 4 del decreto reglamentario del 27 de abril de 1923,

La Inspección General de Justicia—
Resuelve:

1.° — Apruébase las reformas sancionadas al Reglamento General de la asociación "Club Náutico Belgrano", en la forma que consta de 113 a 114, del testimonio de acta acompañado.

2.° — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, permítase al interesado a sacar testimonio, repóngase el sellado y archívese.

Luis M. Fernández

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino. — Prolongación desvío, estación Elortondo

Buenos Aires, Enero 25 de 1929.

Expte. 028017-C-1928. — Vistos este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano T. 14974, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la prolongación de un desvío existente en su estación Elortondo, hasta empalmarlo con la vía 3.ª de la misma, con el propósito de facilitar las maniobras; debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo establecido en la Circular N.° 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

tuar exploraciones mineras en procura de substancias de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y de boratos, en terrenos sin cultivos, labranzas ni cercos, de propiedad de la Nación; vengo a solicitar el correspondiente permiso de cateo, para efectuarlo en el Departamento de Susques, de este territorio, en el cerro denominado "Lari Chico", dicho cerro corre de Norte a Sud, deseando efectuar dicha exploración en la costa del Poniente; la que deberá ubicarse en la forma de un rectángulo. Puntos de referencia: Río Lari Chico, el rectángulo de cuatro mil metros del río nombrado al Sud, y del límite oriental, cinco mil metros hacia el Naciente. Para la exploración cuento con los elementos necesarios de trabajo. Por tanto solicito previo los trámites de estilo, se me acuerde el permiso solicitado. Será justicia. — (Fdo.) Fortunato Zerpa.— San Antonio de los Cobres, Agosto 31 de 1928. — Nota: Este mismo permiso de cateo, fué solicitado por el señor Tránsito Chaile, con fecha 14 de Mayo de 1927, y como este señor no ha podido seguir con las exploraciones por falta de medios, es que yo hago la presente solicitud. Recibido en mi Oficina hoy quince de Octubre de mil novecientos veintiocho, siendo las quince horas treinta y cuatro minutos. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 17 de 1928. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de cuadrado de 4472m14 de lado y ubicado de manera que su centro geométrico coincida con la cumbre del "Cerro Lari Chico" y su límite Norte sea de dirección Este-Oeste. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 8 de 1929. — (Fdo.) H. Bruner. — Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre del señor Fortunato Zerpa, bajo el N.° 631, folio 109 y siguientes del Registro de Cateos y exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (Fdo.) Sobral, Director General.

Es copia fiel que expido en la fecha, a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial. — Conste: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de Enero del año mil novecientos veintinueve. — Sobral, Director General.

e21 febrero N.° 821 v4 marzo

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial En el día 26 de Febrero de 1929

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
" venta de Boletines . . .	2.90
" subscripción	48.—
" marcas	360.—
" avisos varios	805.40
" edicional	82.50
Total	1.299.20

Lorenzo Ponce de León
Administrador

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual y puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 23 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 55|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

2509

BANCO FRANCÉS E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz - París: 12 Rue Halévy

CANGALLO 500, ESQ. SAN MARTIN. — BUENOS AIRES

Autorizado por el Poder Ejecutivo, el 15 de Julio de 1912
Inscripto en el Registro P. de Comercio el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado.................. F.s. 50.000.000 —
» subscripto.................. » 50.000.000 —
» realizado.................. » 50 000.000 —

Capital corresp. a la R. Argentina............ $ o/s 2.500.0.0

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

Buenos Aires y Rosario

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja —		
En efectivo	9617 52	2665354 0
Depositado en otros Bancos		5621552 24
Clearing	1327 39	7187693 64
Descuentos y efectos a cobrar	145.32 32	11148 96 2.
Adelantos		2744.897 44
Letras de Tesorería		5000000 —
Deudores en gestión		2.2 —
» hipotecarios		
Sucursales en la República		252.0 73
Sucursales en el extranjero	338999 22	
Corresponsales en el extranjero	3326760 79	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		71542 28
Inmuebles		
Títulos en cartera	715.0 24	3128057 14
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1500797 81
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		797841 96
Metalización	2435215 17	
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
« » títulos en custodia	22469774 34	33586528 74
« » valores recibidos en caución	4021409 —	304.706 —
Emisión de cartas de crédito	2336157 78	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	11348292 50	2038258 1.
» en garantía	146.0 —	2.1854 74
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Cambio a entregar (Contrato de venta)		18196274 10
Contratos de cambio		
Otras cuentas de orden		554.740 8.
	45519376 27	132.86683 1.

PASIVO

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		23059312 0.
» a plazo		13633060 4.
» en Caja de Ahorros		6149889 01
» diversos		9599719 2.
Redescuentos		
Letras de Tesorería redescontadas		8500000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	2.2 93 67	
Corresponsales en el extranjero	3816618 93	
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos cambios y beneficios diversos)		1446089 30
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		1657675 53
Metalización		5534879 93
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» » títulos en custodia	22469774 34	33586528 74
» » » en garantía	4021409 —	3047706 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	2336457 78	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	11348292 50	20.8253 1.
» en garantía	14600 —	291854 7
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cambios a recibir (Contratos de compra)		15091635 07
Contratos de cambio		8104639 0
Otras cuentas de orden		554974. 8.
	45519376 27	132286683 10

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1928

A. Thunn y D. Poli, gerentes. — V. Scalisi, contador

Buenos Aires, Enero 8 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 febrero N.° 852 v27 febrero

2432

BANCO GERMANICO DE LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz: Berlín

Calle 25 de Mayo 145/59 y L. N. Alem 150/168
Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1906
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Mayo de 1906

Capital autorizado...................... oro M. 20.000.000.—
„ subscripto...................... „ „ 20.000.000.—
„ realizado...................... „ „ 20.000.000.—
Fondo de reserva................ „ „ 4.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina: $ o/s. 3.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ m/n
Caja:			
En efectivo..... .. $ o/s 2630 81		1051380 31	
Depositado en otros Bancos .... » » 4390 —		8848246 29	
Clearing........ » » 202216 6.	209237 46	1242981 12	11137607 75
Descuentos y efectos a cobrar			14049159 81
Adelantos			27121545 12
Deudores en gestión		2161045 49	
./. castigos		1686621 75	474423 74
Deudores hipotecarios			443693 43
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			127106 52
Casa Matriz, Sucursales en el extranjero	286597 86		1213083 27
Corresponsales en el extranjero			7109251 73
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso (valores a recibir)			972234 22
Inmuebles			64664 10
Títulos en cartera			1237775 31
Valores diversos			
Muebles y útiles			1—
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres patentes propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)			1285965 61
Dividendo provisorio			
Otras cuentas			3976163 78
Letras de Tesorería			17000000 —
Metalización	2504349 58		
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garant. (Directorio)			
» » títulos en custodia	8.21925 48		43920380 73
» » valores recibidos en caución	519509 50		4436434 74
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cta. de terceros			7582932 42
» en garantía			1162029 16
Préstamos hipot. por cuenta de terceros	73320 —		789500 —
Otras cuentas de orden			
	12214939 8.		144406902 44

PASIVO

PASIVO	$ o/s	$ m/n	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal	3000000 —		
Fondos de reservas facultativas			
Fondo de jubilac. y aux para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	30 20		11705754 35
» a plazo			30769037 17
» en Caja de Ahorros	154 70		6204754 53
» diversos			2209519 80
Redescuentos			
Créditos en suspenso (valores a pagar)			717710 73
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Casa Matriz. Sucursales en el extranjero			1624740 03
Corresponsales en el extranjero			4368425 73
Ganancias y pérdidas. (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			2281219 41
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			
Dividendos a pagar			
Otras cuentas			3912.80 04
Letras de Tesorería			17000000 —
Metalización			5691703 60
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			
Depositantes de títulos en custodia	862 925 48		43920380 73
» » » » garantía	519509 50		4436434 74
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cta. de terceros			7582932 42
» en garantía			1162029 16
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	73320 —		789500 —
Otras cuentas de orden			
	12214939 88		144406902 44

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1928
Banco Germánico de la América del Sud
A. Fricke, pp. Schenk

Buenos Aires, 8 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e27 febrero N.° 853 v27 febrero

2382

BANCO FAMILIAR

SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA DE CREDITO, EDIFICACION Y AHORROS

Calle San Martín 296

Autorizada para funcionar como Sociedad Anónima por el Poder Ejecutivo el 30 de Abril de 1928 e Inscripta en el Registro P. de Comercio, en Octubre 27 1928 N/244

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: Mayo 29 de 1907
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Julio 16 de 1907

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» subscripto	» »	250.000.—
» realizado	» »	224.650.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin observación por la Asamblea General de 7 de Noviembre de 1928

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	53 0 —
Caja:	
En efectivo	9149 38
Depositado en otros Bancos	3590 —
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	65260 28
Adelantos	83434 82
Deudores en gestión	157546 13
» hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	62066 16
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	1287 66
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación reorganización	401 —
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	26138 90
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantia (Directorio)	8750 —
» » títulos en custodia	19150 —
» » valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	392124 88

PASIVO	$ m/n.
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)	250000 —
Fondo de reserva estatutario	27626 02
Fondos de reservas facultativas	
» » jubilación y auxilio para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	
» a plazo	50389 42
» en Caja de Ahorros	
» diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	12559 95
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	10301 87
Otras cuentas	13277 62
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	8750 —
» » titulos en custodia	19150 —
» » » en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	392124 88

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos generales	1678 19	
Patente y sueldos del personal	10020 —	
Alquileres y comisiones	1572 85	
Caja Jubilaciones Bancarias	632 12	
Utilidad	12559 95	
Intereses		18633 86
Derechos de transferencia		27 —
Multas		843 80
Otros beneficios		7008 45
	26513 11	26513 11

Distribución de Utilidades

Utilidad a Repartir		12.559.95
13 % al Fondo de previsión	1.633.67	
8 % al Presidente	576 77	
7 % al Directorio y síndico	879.13	
4 % a los Accionistas s/ promedio de capitales	9 000.—	
Pasa a ejercicio próximo	70.38	
	12.5 9.95	13.559 95

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1928
Juan Coustau, presidente. — Atilio Balduzzi, gerente. — Juan Agulla, contador. — Carlos A. Galli, síndico suplente
Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 febrero N.° 872 v27 febrero

418

GALICIA Y RIO DE LA PLATA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, GRANIZO Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

Buenos Aires, Cangallo 301

Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 30 de Mayo de 1910
Inscripta en el R. P. de C. el 5 de Julio de 1910

Capital autorizado	$ m/n	1000000.—
» subscripto	» »	500000.—
» realizado	» »	500000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
(2do. Trimestre)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	225207 77	
Propiedades inmuebles	553267 48	
Títulos de renta y valores diversos	157000 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	467700 —	
Préstamos sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	14626 6)	
Diversos deudores	483076 18	
Comisiones descontadas—Sección vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	364195 60	
Siniestros	10471 35	
Cuentas de orden	624547 51	
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Títulos de renta	42500	
Diversos deudores	3794 12	
Gastos de explotación	94 19	
Siniestros	3301 27	
Cuentas de orden	50000 —	
PASIVO		
Capital subscripto		500000 —
Reservas		861507 15
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		12625 51
Diversos acreedores		251678 63
Cuentas de orden		624547 51
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		691321 23
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Siniestros pendientes		5000 —
Cuentas de orden		50000 —
	2999680 06	2999680 06

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928
Augusto Aranda, presidente.—Adolfo Calzetta, gerente.—José M. Alcorta, contador.—Luis Pomiró, síndico
Buenis Aires, 30 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e27 febrero N.° 869 v29 febrero

1

BOSTON

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES

———o———

Avda. Pte Roque Sáenz Peña 567

Fecha de autorización por el P. E., Diciembre 29 de 1924

Fecha de inscripción en el R. P. de C., Febrero 5 de 1925

Capital autorizado subscripto y realizado $ m/n 6.500.000 —

———o———

Balance General al 30 de Noviembre de 1928

Inciso	ACTIVO		Parciales $ m/n.	Totales por Capítulos $ m/n.
	I. Activo fijo:			
a)	Inmuebles		12350199 71	
b)	Muebles y útiles	$ 44068 70		
	Amortizaciones	» 13585 60	30483 10	
c)	Instalaciones	» 122399 82		
	Amortizaciones	» 81012 48	41387 34	
d)	Maquinaria	» 691812 68		
	Amortizaciones	» 138215 52	553597 16	12975667 31
	II. Activo circulante:			
a)	No existe:			
	III. Activo disponible.			
a)	Bancos		378588 72	
b)	Caja		144 51	
c)	Existencia de mercadería		4268 51	383001 77
	IV. Activo exigible			
	No existe.			
	V. Activo transitorio:			
a)	Pagarés por intereses sobre pagarés hipotecario no vencidos		14978 71	
b)	Adelantos para ejercicios futuros		43618 72	58597 4
	VI. Activo nominal:			
a)	Gastos de organización	$ 87760 05		
	Amortizaciones	» 60719 26		27040 79
				13444307 80
	Cuentas de orden:			
	Depósito de acciones en garantía (Directorio)			50000 —
				13494307 80
	PASIVO			
	I. Pasivo no exigible:			
a)	Capital suscripto		6500000 —	
b)	Reserva legal		9975 74	6509975 74
	II Pasivo exigible:			
a)	Acreedores hipotecarios		427963 02	
b)	Debentures emitidos		6072000 —	
c)	Obligaciones a pagar		14978 71	6514941 73
	III—Pasivo transitorio.			
a)	Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		22321 85	
b)	Provisión por intereses e impuestos a pagar		145278 83	167599 68
	Ganancias			251790 15
				13444307 80
	Cuentas de orden:			
	Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			50000 —
				13494307 80

Buenos Aires Diciembre 27 de 1928

W. F. Benkiser, Presidente — G. A. Lanús, Director. —

H. J. Wilshire, Síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Instalaciones 20 %	24479 96	
Gastos de organización 20 %	17552 01	
Muebles y útiles 10 %	4406 87	
Maquinaria 5 %	34590 63	81029 47
Gastos generales		
Corriente eléctrica, gas, sueldos, manutención y suministros, gastos generales		321374 81
Intereses y seguros		382742 03
Patentes e impuestos		143478 33
Saldo del ejercicio pasado	8811 87	
Saldo: utilidad del año	242978 28	251790 15
		1180414 79
HABER		
Saldo del ejercicio pasado		8811 87
Alquileres		1157658 11
Intereses		4148 80
Varios		9796 01
		1180414 79

W. F. Benkiser, presidente — G. A. Lanús, director. — H. J. Wilshire, síndico

Buenos Aires, 10 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia. e-27-febrero N.° 777-v-28 febrero.

192

"La Franco Argentina" Compañía de Seguros

Buenos Aires: Calle Cangallo 666

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina, con fecha 7 de Diciembre de 1896.

Incendio, Vida, Accidentes del Trabajo, Automóviles Cristales, marítima y granizo

Capital autorizado .... $ c/l 3.000.000.—
Capital suscripto .... » » 3.000.000.—
Capital realizado .... » » 3.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre 1928

(2.° Trimestre Ejercicio 1928/29)

ACTIVO	Oro sellado	Curso legal
Accionistas		—
Caja y Bancos	89 11	102[illegible]4 62
Propiedades inmuebles	208112 05	9517078 63
Títulos de renta y valores diversos	37378 63	780 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Préstamos sobre Pólizas Vida	27658 81	312413 41
Obligaciones a cobrar		181987 27
Mobiliario y material	54 8	45667 23
Diversos deudores	2488 6	1501314 73
Comisiones descontadas Sección Vida		77113 80
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de Explotación	62704 83	1195565 61
Siniestros	931 56	687758 08
Cuentas de orden	107383 78	189788 29
Sección Accidentes del Trabajo.		
Títulos de renta y valores diversos (depósito Ley 9688)		42500 —
Diversos deudores		1935865 99
Gastos de Explotación		1068861 35
Siniestros y asistencia médica		820168 87
Cuentas de orden		50000 —
	469912 22	17699782 88
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		3000000 —
Reservas	284012 1.	5772983 16
Beneficios de asegurados Vida		431194 09
Siniestros pendientes		155450 —
Diversos acreedores	87734 74	1447[illegible] 62
Cuentas de orden	37304 58	34[illegible]983 76
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	60073 73	2562512 81
Sección Accidentes del Trabajo;		
Reservas		960000 —
Siniestros pendientes		215000 —
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses etc.)		2331921 16
Diversos acreedores		290168 28
	469912 22	17699782 88

Buenos Aires 31 de Enero de 1929

Jacinto Ruiz Guiñazú, presidente.—Carlos L. Grandjean, director general interino. — Augusto Gilbert, contador. — V.° B.° Alberto Bacqué, síndico

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-27 febrero N.° 849-v-27 febrero

92

Compagnie d'Assurances Générales contre L'Incendie

País de origen: Francia (París)

DOMICILIO: SAN MARTIN 232 — BUENOS AIRES
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 24 de Abril de 1912

Ramos que explota: INCENDIOS

Capital autorizado.............. Francos 20.000.000.—
» subscripto.............. » 20.000.000.—
» realizado.............. » 20.000.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos

1°. de Octubre al 31 de Diciembre de 1928 (4o. Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz	—	44950 —
Banco de la Nación Arg. (Cta. de títulos en depósito)	—	300000 —
Caja y Banco	—	1268 10
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios s/valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	1783 99	36100 34
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden (Conversión)	9056 76	—
	10840 75	382318 44
HABER		
Casa Matriz	10414 63	
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	—	300000 —
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	44950 —
Diversos acreedores	426 12	16784 90
Cuentas de orden (Conversión)	—	20583 54
	10840 75	382318 44

Los Directores para la República Argentina.
Levi Hermanos.

Detalle de las Cuentas de Explotación

durante el 4o. Trimestre, 1o de Octubre al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	1150 38	15766 96
Gastos generales	1572 85	27241 94
Siniestros	4 38	9963 69
Reaseguros locales pasivos	35 47	2185 97
Saldo	2661 36	26029 46
	5424 44	81187 92
HABER		
Primas	5263 —	78052 99
Patentes y sellos	154 34	2698 74
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	7 10	437 19
Saldos		
	5424 44	81187 92

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL AÑO ECONOMICO ENERO A DICIEMBRE DE 1928

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	7293 45	52170 52
Gastos generales	8398 25	106669 20
Siniestros	65 05	69718 86
Reaseguros locales pasivos	472 83	4668 90
Saldos	12186 68	44739 55
	28415 26	278017 08
HABER		
Primas	27253 05	258262 02
Patentes y sellos	1067 65	8821 22
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	94 56	933 79
Saldos		
	28415 26	278017 08
Ganancia del Ejercicio anterior	6959 90	84 [illegible] 58

Los Directores para la República Argentina.
Levi Hermanos.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e27 febrero N.° 862 v27 febrero

178

Lamson Paragon (South América) Ltd.

Fecha de autorización por el Juez de Comercio 16 de Noviembre de 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 8 de Diciembre de 1920

Casa Matriz: Gran Bretaña — 132 Cheapside, London, E. C.

Domicilio en Buenos Aires — calle Cangallo 462

Capital Casa Matriz:

Autorizado y realizado £ 50.000.

Esta Sucursal no tiene Capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Máquinas	113258 8[illegible]	
Muebles y útiles	1[illegible]8[illegible]8[illegible]	
Automóviles	5670 2[illegible]	132827 91
II. Activo circulante:		
Mercaderías		193181 10
III. Activo disponible:		
Caja	946 85	
Bancos	10212 40	11159 25
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	147711 46	
Documentos a cobrar	1139 27	
Sucursales en el extranjero	1269[illegible]8 27	
Depósitos en garantía	1041 —	27[illegible]815 —
V Activo transitorio		
Adelantos para ejercicios futuros		42[illegible]6 96
VI. Activo nominal:		
Llave de negocio	57272 7[illegible]	
Patentes y marcas de comercio	115576 1[illegible]	172848 85
		7910[illegible]9 07
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Casa Matriz		[illegible]1[illegible]40[illegible]8
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	69861 33	
Documentos a pagar	65[illegible]0[illegible]07	
Casa Matriz — Cuenta préstamo	22[illegible]090 90	305[illegible]2 30
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio vencido		[illegible]595 —
Ganancia		
Saldo de cuenta explotación		69[illegible]11 19
		7910[illegible]9 07

H. G. Jackson, director.

CUENTA EXPLOTACION

Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1928

		DEBE	HABER
Saldo anterior			
Amortizaciones:			
Máquinas	25089 54		
Muebles y útiles	6094 15		
Automóviles	2881 35	34015 04	
Gastos generales			
Sueldos, jornales, propaganda, alquileres, luz, teléfonos, telegramas, correo, papelería y útiles de escritorio, conservación máquinas, etc., honorarios gastos de viaje y administración y gastos varios		2[illegible]1121 3[illegible]	
Intereses, descuentos, comisiones y cambio		18957 3[illegible]	
Patentes e impuestos		[illegible]978 3[illegible]	
Saldo		69511 19	
Saldo anterior			3[illegible]6[illegible]3[illegible]5
Ganancia bruta de mercaderías y fabricación			[illegible]7[illegible]3 79
Intereses y descuentos			
		338583 84	[illegible]6[illegible]8[illegible]84

H. G. Jackson, director.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 febrero N.° 868 v27 febrero

2444

FERROCARRIL OESTE DE BUENOS AIRES LIMITADA

CALLE PUEYRREDON 140 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E.: 27 de Septiembre de 1890

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 27 de Octubre de 1890

CAPITAL:
(Emitido totalmente en Inglaterra)

Capital autorizado ... $ 496.363.632.55 c|l.
" suscripto ... " 364.826.287.64 "
" realizado ... " 364.826.287.64 "

BALANCE GENERAL DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS AL 30 DE JUNIO DE 1928

Inc.	ACTIVO		MONEDA LEGAL Parciales	MONEDA LEGAL Totales por Capítulos
	I—Activo fijo:			
a)	Inmuebles y accesorios		288.785.289.23	
d)	Materiales	13.601.861.75		
	Máquinas y herramientas	18.005.024.41	31.606.886.16	
f)	**Instalaciones:**			
	Provisión de agua		2.922.203.84	
g)	Tren rodante		77.148.425.19	
h)	Telégrafos y señales		4.510.109.65	404.972.914.07
	II—Activo circulante:			
b)	Acciones y obligaciones de otras sociedades	2.379.319.93		
	Cía. ferrocarrilera de petróleo— Inversión de fondos	757.575.76	3.136.895.69	
e)	Tierras en Colonia Alvear y Santiago del Estero		691.372.33	3.828.268.02
	III—Activo disponible:			
a)	Caja		313.778.81	
b)	Bancos		504.867.85	818.646.66
	IV—Activo exigible:			
a)	**Deudores en cuenta corriente:**			
	Excelentísimo Gobierno de la Nación	1.022.011.31		
	Superior Gobierno de la Provincia	383.730.80		
	Varios	5.666.142.31	7.071.884.42	
b)	Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados		581.639.11	
d)	Deudores morosos		8.723.85	
e)	Deudores en gestión		2.292.36	
h)	Débitos varios		519.684.68	
i)	Deudores por compra de terrenos		2.564.965.68	10.749.190.10
	V—Activo transitorio:			
c)	Oficina en Londres — Intercambio de operaciones			25.659.856.33
				446.028.875.18
	Cuentas de orden:			
b)	Depósito de acciones en garantía		166.200.—	
g)	Depósitos judiciales efectuados bajo protesta		90.821.92	257.021.92
	Total			446.285.897.10

	PASIVO		Parciales	Totales por Capítulos
	I—Pasivo no exigible:			
a)	Capital suscripto		364.826.287.64	
c)	**Reservas facultativas:**			
	Fondo general		9.543.017.20	
	Fondos de renovaciones		37.658.338.07	
	Fondo de seguros contra incendios		1.617.595.30	
	Fondo de reserva para el pago del 3 o|o — Ley 5315		612.415.50	
	Varias		1.827.037.84	416. 84.691.55
	Transporte			416.084.55
	Transporte del frente			416.084.691.55
	II—Pasivo exigible:			
a)	Acreedores en cuenta corriente		1.964.167.03	
c)	Créditos varios		1.837.175.10	3.801.342.13
	III—Pasivo transitorio:			
a)	Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		1.791.818.49	
c)	Entradas retenidas — Tráfico por cuenta del Gobierno		1.355.914.88	
d)	Compra y venta de terrenos en suspenso		1.100.165.16	
e)	Exceso proveniente del aumento del 5 o|o sobre las tarifas, Art. 59, Ley 10.650		1.422.301.10	5.670.199.63
	IV—Resultados de la explotación de la línea:			
a)	**Producto neto, según cuenta**			20.472.641.87
				446.028.875.18
	Cuentas de orden:			
b)	Depositantes de acciones en garantía		166.200.—	
g)	Depósitos judiciales, efectuados bajo protesta		90.821.92	257.021.92
	Total			446.285.897.10

Nota:—El importe de materiales que figura en el Activo fijo, Inc. d), ha sido incluído en ese capítulo para ajustarse a la fórmula oficial, aun cuando esta Empresa lo considera como Activo circulante.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928

G. E. Leguizamón, presidente del Directorio local. —

J. Ewards, contador general

RESULTADO DE LA EXPLOTACION DE LA LINEA EJERCICIO 1927-1928

GASTOS	Extracto	Curso legal
Vía y obras generales — Conservación	A	6.097.993.87
Locomotoras — Conservación	B	3.586.337.94
Vehículos de pasajeros y encomiendas — Conservación	C	2.261.175.03
Vehículos de carga, hacienda y de servicio — Conservación	D	2.465.332.61
Locomotoras — Tracción y recorrido	E	9.359.572.64
Vehículos — Recorrido	F	544.509.58
Tráfico y telégrafo	G	10.360.110.79
Dirección, gastos de administración, etc.	H	3.248.032.93
Gastos diversos	J	1.160.812.59
Alquiler de tren rodante		24.678.26
Impuesto de 3 o|o pagadero de acuerdo a la Ley Mitre (N.° 5315)		612.415.50
		39.720.970.84
Saldo		20.472.641.87
		60.193.612.71

PRODUCTOS	Curso legal
Tráfico de pasajeros	13.026.502.15
Exceso de equipaje	126.562.98
Encomiendas	4.728.004.66
Tráfico de cargas	29.953.951.42
Tráfico de hacienda	10.650.441.20
Trenes especiales	18.848.28
Telegramas	263.943.79
Alquiler de galpones	724.088.41
Alquiler de tren rodante	241.738.86
Alquileres	268.504.46
Avisos	77.516.32
Entradas varias	113.510.18
	60.193.612.71

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928

G. E. Leguizamón, presidente del Directorio local. —

J. Ewards, contador general

Buenos Aires, Enero 24 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que, esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 febrero N.° 865 v27 febrero

2332

S. A. SALINAS HERMANOS (LIMITADA)

FÁBRICA DE BOLSAS

AVENIDA DE MAYO N.° 941 - BUENOS AIRES

———oOo———

Constituída el 22 de Marzo de 1909 y aprobado sus Estatutos con las modificaciones consignadas en el escrito de fojas 14 del expediente, por el Superior Gobierno de la Nación, en fecha 23 de Abril de 1909, e inscriptos en el Registro Público de Comercio, en fecha 2 de Junio de 1909.

Estatutos reformados en 8 de Octubre de 1918, aprobadon sin modificación por el Superior Gobierno de la Nación, en 9 de Diciembre de de 1918, e inscriptos en el Registro Público de Comercio en 8 de Febrero de 1919.

Estatutos reformados en 21 de Junio de 1920, aprobados sin modificación por el Superior Gobierno de la Nación, en 25 de Noviembre de 1920, e inscriptos en el Registro Público de Comercio, en 12 de Enero de 1921.

Estatutos reformados en 12 de Mayo de 1924 y aprobados sin modificación Por el Superior Gobierno de la Nación, en 5 de Junio de 1924, e inscriptos en el Registro Público de Comercio, en 7 de Octubre de 1924.

Capital:
Autorizado . . . . $ m|n. 2.000.000.—
Subscripto y realizado:
Acciones ordinarias . . . . . „ ” 1.200.000.—
” preferidas . . . . . „ ” 800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea Anual Ordinaria, celebrada el 3 de Noviembre de 1928.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
A Propiedades 1.054.600.75		
Inversión en la nueva construcción 15.960.34	1.070.561.09	
Amortizaciones	283.600.55	786.960.54
D Maquinarias e instalaciones	277.635.48	
Amortizaciones	171.212.20	106.423.28
E Muebles y útiles 76.338.31		
Inversión ejercicio actual 1.749.58	78.087.89	
Amortizaciones	66.797.85	11.290.04
II. Activo circulante:		
A Mercaderías	1.698.224.54	
B Títulos diversos	15.598.50	1.713.823.04
III. Activo disponible:		
A Caja	3.000.—	
Bancos	18.479.54	21.479.54
IV. Activo exigible:		
A Deudores en cuenta corriente 585.236.17		
Reserva deudores dudosos y morosos 80.000.—	505.263.17	
F Documentos a cobrar	15.239.19	520.475.36
V. Activo transitorio:		
Adelantos sobre mercaderías a recibir		50.817.55
Contratos a liquidarse durante el próximo ejerc.		47.970.80
VI. Activo nominal:		
Cuentas a devengar		40.157.44
		3.299.397.59
Cuentas de orden:		
Acciones Directorio, en garantía		45.000.—
P Depósitos en garantía		7.000.—
Pagarés en caución		22.130.38
Mercaderías recibidas en consignación		4.405.60
Deudores por mercaderías consignadas		12.767.07
		3.390.700.64

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
A Capital subscripto	2.000.000.—	
B Fondo de reserva legal	63.909.90	
Fondo de previsión	60.000.—	2.123.909.90
II. Pasivo exigible:		
A Acreedores en cuenta corriente	52.470.98	
C Documentos a pagar	845.523.42	
Bancos	162.437.62	1.060.432.02
III. Pasivo transitorio:		
B Dividendos a pagar		6.514.80
Cuentas a devengar		3.683.63
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	13.167.90	
Ejercicio actual	91.689.34	104.857.24
		3.299.397.59
Cuentas de orden:		
Directorio acciones en depósito		45.000.—
Títulos depositados en garantía		7.000.—
Mercaderías consignadas		12.767.07
Pagarés recibidos en caución		22.130.38
Mercaderías en consignación		4.405.60
		3.390.700.64

Salinas Hnos. (Limitada), Fábrica de Bolsas, Sociedad Anónima.

Mariano Ustariz, vicepresidente.— Rafael Jiménez, gerente.— A. J. Serantes síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1928

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Maquinarias .... 5 o|o	5.601.22	
Muebles y útiles .... 10 „	1.254.45	
Gastos generales :		
Sueldos, alquileres, conservación de propiedades y maquinarias, seguros, propaganda, gastos judiciales, honorarios, etc.		105.451.47
Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc. ..		109.429.06
Patentes e impuestos		21.905.33
Reserva deudores dudosos y morosos		80.000.—
Saldo ejercicio anterior	13.167.90	
Ganancia ejercicio actual	91.689.34	104.857.24
		428.498.77
HABER		
Saldo ejercicio anterior		13.167.90
Explotaciones		415.330.87
		428.498.77

Salinas Hnos. (Limitada), Fábrica de Bolsas, Sociedad Anónima.

Mariano Ustariz, vicepresidente.— Rafa el Jiménez, gerente.— A. J. Serantes síndico

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. ....

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 febrero N.° 863 v27 febrero

Compañía de Tierras del Oeste

2074

Aprobada por Decretos del Superior Gobierno, de fechas 21 de Julio de 1908 y 1.° de Diciembre de 1910

Inscripta bajo el N.° 13, Fo. 69, Libro 33, Tomo A-

Capital autorizado........................ $ m/n 3.000.000.—
» subscripto........................ » » 1.185.985 —
» realizado........................ » » 1.185.985.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles		700
II. Activo circulante:		
Tierras	219186 24	
Casas	696032 53	
Ladrillos	16819 —	932037 77
III. Activo disponible:		
Caja	2883 04	
Bancos	19250 77	22130 81
IV. Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	858863 62	
Varios deudores	1171392 49	
Documentos a cobrar	2400 —	2032656 11
V. Activo transitorio:		
Acciones a repartir		14955 —
Cuentas de explotación:		
Deudoras		81337 49
		3083817 18
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto e integrado	1185985 —	
Fondo de reserva legal	237788 76	
» de previsión	200000 —	
Reserva de intereses	100000 —	
Reserva para debentures	39000 —	
Utilidades a repartir	90676 05	1853449 81
II. Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios	274548 83	
Acreedores en Cta. Cte.	159803 25	
Debentures vendidos	390000 —	824352 08
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	515 —	
Dividendos a pagar	14965	15480 —
IV. Cuentas de explotación:		
Acreedoras		390535 29
		3083817 18

A. F. Lértora, — P. Barcia Trelles, — Guillermo C. Pasman

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia. e-25 febrero N.° 828-v-27 febrero.

"PRUDENCIA"

302

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Cangallo 301 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 22 de Marzo de 1925

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 28 Agote de 1923

Capital autorizado........................ $ m/l 1.000.000 —
» subscripto........................ » » 500.000 —
» realizado........................ » » 250.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1928

2do. Trimestre

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	250000 —	
Caja y Bancos	93952 87	
Propiedades inmuebles	160123 —	
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores	103500 —	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	122934 77	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	100431 48	
Siniestros	4263 31	
Cuentas de orden	542000 —	
PASIVO		
Capital subscripto		500000 —
Reservas		79225 93
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		5879 18
Diversos acreedores		22084 70
Cuentas de orden		542000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		227874 87
Ganancia		141 25
	1377205 48	1377205 48

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1928

Mario J. Rossi, Presidente. —Adolfo Calzetta, Gerente. — José M. Alcorta, Contador. — Francisco J. Coppini, Síndico

Buenos Aires, 20 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e-25 febrero N.° 844-v-27 febrero.

120

"LA RURAL"

Sociedad Anónima de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, Calle Cangallo N° 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 25 de Julio de 1894

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de septiembre ed 1921

Opera en: Seguros Sobre Vida y Cristales, Contra Accidentes e Incendio y en Reaseguros (Incendio y Marítimos)

CAPITAL:
Autorizado........................ $ m/n. 2500000 —
Subscripto........................ » » 2500000 —
Realizado........................ » » 2500000 —

en 5000 acciones Series «A» «B» «C» «D» y «E»

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
(2do. trimestre del 35º. ejercicio social)

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Accionistas		—
Caja y Bancos		54375 21
Propiedades e inmuebles		8673613 51
Títulos de renta y valores diversos		2557260 28
Préstamos hipotecarios		271951 —
Préstamos sobre pólizas Vida		670528 03
Obligaciones a cobrar		1450 —
Mobiliario y material		—
Comisiones descontadas Vida		166505 —
Gastos de organización a amortizar		
Varios deudores		604547 47
Gastos explotación		840493 44
Siniestros		249353 52
Cuentas de orden		349800 —
SECCIÓN ACCIDENTES		
Seguros Colectivos Ley 9688:		
Títulos de renta (Ley N.o 9688)	44511 —	
Obligaciones a cobrar	2123 33	
Varios deudores	203941 11	
Gastos explotación	106511 29	
Siniestros	281627 38	
Cuentas de orden	50000 —	688714 11
Seguros Individuales y Resp. Civil:		
Varios deudores	202146 73	
Gastos explotación	20658 55	
Siniestros	2141 —	224946 28
		15353537 85
PASIVO		
Capital suscripto		2500000 —
Reservas		5767531 4
Beneficios asegurados Vida		605040 55
Siniestros pendientes		131050 —
Diversos acreedores		3829446 15
Cuentas explotación		1247772 37
Cuentas de orden		349800 —
Ganancias y Pérdidas (saldo 34.° ejercicio)		9236 93
SECCIÓN ACCIDENTES		
Seguros Colectivos Ley No 9688:		
Reserva de riesgos en curso	260695 —	
Siniestros pendientes	106132 —	
Varios acreedores	13622 54	
Cuentas explotación	258264 57	
Cuentas de orden	50000 —	688714 11
Seguros Individuales y Resp. Civil:		
Reserva de riesgos en curso	92439 —	
Siniestros pendientes	14200 —	
Varios acreedores	47719 01	
Cuentas explotación	70588 27	224946 28
		15353537 85

S. E. u O.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929

Casimiro Polledo, presidente.—James Begg, gerente — Thomas B. Lister, contador, — Julio Hosmann, síndico

Buenos Aires, Enero 29 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández,** Jefe de la Inspección General de Justicia. **e27 febrero N.° 820 v29 febrero**

2143

Weigel, Bohnen y Cía. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Bartolomé Mitre 234 - 2. piso

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1928

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 23 de Febrero de 1928

Capital autorizado.............................. $ m/n 2.000.000.—
» subscripto.............................. » » 2.000.000.—
» realizado.............................. » » 2.000.000.—

BALANCE GENERAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 4.12/1928

ACTIVO	$ c/l.	$ c/l.	$ c/l.
I. Activo fijo:			
Inmuebles		227291 19	
Edificios y construcciones	22232 26		
Amortizado	7232 26	15000 —	
Participaciones en empresas comerciales		29411 76	
Muebles y útiles	54493 74		
Amortizado	44493 74	10000 —	281702 95
II. Activo circulante:			
Mercaderías		1836488 28	
Acciones de otras sociedades		350600 —	2237088 28
III. Activo disponible:			
Caja		10443 55	
Bancos		241227 33	251670 88
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		2097765 08	
Documentos a cobrar		46587 47	2144352 55
V. Activo transitorio:			
No existe			
VI. Activo nominal:			
No existe			4914814 66
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía del Directorio)		30000 —	
Depósito de títulos en custodia		4338326 62	
Consignaciones recibidas		59720 03	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		23000 —	4451046 65
			9365861 31

PASIVO	$ c/l.	$ c/l.	$ c/l.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			2000000 —
Transporte			2000000 —

PASIVO	$ c/l.	$ c/l.
Transporte		2000000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	2002223 38	
Obligaciones a pagar	720000 —	2722223 38
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias		192591 28
		4914814 66
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	30000 —	
» » títulos en custodia	4338326 62	
Comitentes de efectos en consignación	59720 03	
Depositantes de documentos a cobrar	23000 —	4451046 65
		9365861 31

F. A. Weigel, presidente. — Otto Bohnen, director. — Carlos Meyer Pellegrini, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

DEBE	$ c/legal	$ c/legal
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	7232 26	
Muebles y útiles	8630 25	15862 51
Gastos generales:		
Gastos judiciales, sueldos, alquileres, seguros, gastos escritorios, cables, subscripciones		222506 32
Intereses y cambios		151543 55
Patentes e impuestos		9387 32
Saldo: Utilidad del año		192591 28
		591890 98
HABER		
Mercaderías		411227 96
Comisiones		152663 02
Renta de títulos		28000 —
		591890 98

F. A. Weigel, presidente. — Otto Bohnen, director. — Carlos Meyer Pellegrini, síndico

Buenos Aires, enero 10 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 febrero N.° 867 v27 febrero

2487

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre 370 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 9 de Septiembre de 1927.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 25 de Octubre de 1927

Capital .... $ m/n 20.000.000.—
» suscripto (1.ª y 2.ª Series) .... » » 11.284.580 —
» realizado (» » ») .... » » 11.043.920.—

Balance Mensual al 30 de Noviembre de 1928

DEBE			$ o/s	$ m/n
Accionistas				300825 —
Caja:	$ o/s	$ m/n		
En efectivo	407075 41	17864968 01		
Depositado en otros Bancos		30000 —		
Clearing	569 14	2478772 86		
Corresponsales en el extranjero	173768 12	—		
Corresponsales en la República	—	425687 14	581412 67	20799428 01
Descuentos y efectos a cobrar		42935522 93		
Adelantos		11341589 85		
Deudores hipotecarios		26498568 76		
Deudores en gestión		44776 54		
Títulos en cartera	37100 —	179248 18		
Valores diversos	—	56515 81	37100 —	81056222 07
Sucursales en la Capital				2467972 51
Sucursales en el extranjero				
Letras de Tesorería descontadas				6000000 —
Inmuebles				4730423 68
Muebles y útiles				126259 13
Tesoros y cajas de seguridad en alquiler				7301 —
Dividendo provisorio				425327 60
Otras cuentas				1896146 59
Títulos y valores del fondo de jubilaciones y pensiones del personal				1261175 79
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias			23320 00	1295379 36
Metalización			604892 79	
			1246726 06	120366460 49
Cuentas de orden.				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				220000 —
» » títulos en custodia			1513642 30	65224960 41
» » valores recibidos en caución			708250 —	9067320
Emisión de cartas de crédito			350242 53	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				3080188 47
Acciones del Banco al portador a canjear				180500 —
Documentos en garantía				
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				
Acciones nominales firmadas				286040 —
Otras cuentas de orden				
			3818860 89	198425469 37
HABER		$ m/n		
Capital subscripto sección. Créd. Hipotecario		2406660 —		
» cobrado		10000000 —		
» » sección Crédito Hipotecario		1043920 —		11284580 —
» en Debentures .. oro sellado 930.000. —				
» » » (moneda legal)		17000000 —		
» » » Sec. Hipotecaria		4677300 —	930000 —	21677300 —
Fondo de reserva estatutario:		$ m/n		
» » reserva		2367579 54		
» » » secc. Créd. Hipotecario		254029 28		
» » » a cobrar sec. Créd. Hip.		60165 —		2681773 82
» » garantía dividendos futuros				387098 9
» » reservas facultativas				
» » jubilaciones y auxilio para empleados				1261175 79
Depósitos en cuenta corriente y	$ o/s	$ m/n		
a la vista	3073 84	29412942 21		
» » plazo	270002 93	24560804 32		
» en Caja de Ahorros		15120650 54	273076 77	69094397 07
» diversos			26427 60	743385 67
Redescuentos Letras de Tesorería				6000000 —
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la Capital				2467822 51
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				145626 80
Dividendos a pagar			17221 69	353175 63
Otras cuentas				
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				585000 —
Ganancias y Pérdidas				2308067 82
Metalización				1374756 40
			1246726 06	120366460 49
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				220000 —
» títulos en custodia			1513624 30	65224960 41
» títulos en garantía			708250 —	9067320 —
Sucursales y Corresponsales — Cuenta cartas de crédito			350242 53	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				3080188 47
Depósito de acciones nominales firmadas				286040
Depósito de acciones del Banco al portador				180500 —
Documentos en garantía				
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden				
			3818860 89	198425469 37

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1928

Horacio J. Ferrari, presidente. — Carlos A. Pueyrredón, director-secretario. — Justo P. Sáenz, director-gerente. — José Bonavita, contador.

Benjamin F. Nazar, síndico

Buenos Aires, Enero 8 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e27 febrero N.° 886 v27 febrero

128

BANCO EL HOGAR PROPIO

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION

MORENO 905 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial .... $ m/n 1.000.000 —
» emitido y autorizado .... » » 4.000.000 —
» subscripto .... » » 2.393.100 —
» realizado .... » » 2.391.805 —
Fondos de reserva .... » » 132.245 85

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		1295 —
Caja ;		
Efectivo	19054 09	
Depositado en otros Bancos	84006 21	103060 30
Descuentos y efectos a cobrar		11969 41
Adelantos		11566 74
Deudores hipotecarios		3211487 84
Inmuebles		436150 70
Muebles, útiles e impresos		14606 25
Acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		1022805 25
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, honorarios de arquitecto, intereses activos, comisiones de agentes, y jubilación de empleados, Ley 11232 Inc. D		21485 79
Dividendos provisorios		96470 15
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	180000 —	
id de títulos en custodia	1172780 —	1352780 —
		6283177 43
PASIVO		
Capital suscripto		2393100 —
Fondo de reserva		132245 85
Cuentas corrientes		32991 25
Depositantes en Caja de Ahorros		128810 69
Depósitos a plazos		277820 10
Dividendos a pagar		194197 05
Cuotas a pagar sobre construcciones		80850 —
Amortizaciones extraordinarias s/ préstamos hipotecarios		31700 —
Capital de acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		1575300 —
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas, y derechos de transferencias,	57169 60	
Saldo de utilidades 18° ejercicio	327 80	57497 40
Otras cuentas		25885 09
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)	180000 —	
» de títulos en custodia	1172780 —	1352780 —
		6283177 43

Ernesto Newbery, vicepresidente. 1.° — J. C. Palacino, gerente. — Luis Salotti, tesorero. — J. A. Lapadula contador. — V.° B.°: Martín Estebarena, síndico

Buenos Aires, Enero 30 de 1929

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

27 febrero N.° 843 v27 febrero

2417

ZINGONI & COMPAÑIA LIMITADA CORPORACION

Ganadera y Comercial (Sociedad Anónima)

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo del 12 de Mayo de 1923 y 13 de Marzo de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas: 8 de Junio de 1923 y 28 de Junio de 1924

Capital autorizado .. .. $ 3.000.000.—
„ suscripto y realizado .. .. „ 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1928

Inc. ACTIVO		PARCIALES $	TOTALES $
I—Activo fijo:			
a) Materiales y herramientas	11.130.48		
Amortización 20 %	2.226.11	8.904.37	
b) Muebles y útiles	32.422.11		
Amortización 10 %	3.242.19	29.179.92	
c) Carros y mulares	30.975.70		
Amortización 50 %	15.487.84	15.487.86	
d) Construcciones	35.657.77		
Amortización 5 %	1.782.88	33.874.89	
e) Caballos	11.695.90		
Amortización 40 %	4.678.36	7.017.54	
f) Esquiladoras	10.269.50		
Amortización 10 %	1.026.95	9.242.55	
g) Inmuebles y sus accesorios		3.382.106.—	3.485.813.13
Activo circulante:			
a) Mercaderías		241.593.10	
b) Frutos del país		110.094.60	
c) Semovientes		742.636.71	
d) Títulos		6.429.—	1.100.753.41
III—Activo disponible:			
a) Caja			9.219.13
IV—Activo exigible:			
a) Obligaciones a cobrar		93.283.33	
b) Contrato prenda agraria		6.889.74	
c) Varios deudores		778.924.98	
d) Pagarés al cobro		25.619.77	
e) Hipotecas		21.000.—	925.717.82
V—Activo transitorio:			
No existe			
VI—Activo nominal:			
No existe			
Pérdidas:			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			60.000.—
			5.581.503.49
PASIVO			
I—Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		3.000.000.—	
b) Reserva legal		134.090.93	
c) Reserva especial		123.016.83	
d) Provisión de deudores		100.000.—	3.357.107.76
II—Pasivo exigible:			
a) Banco Hipotecario Nacional		810.764.84	
b) Acreedores en cuenta corriente		828.853.32	
c) Pagarés descontados		90.983.33	
d) Obligaciones a pagar		106.000.—	1.836.601.49
III—Pasivo transitorio:			
a) Cuentas en suspenso			27.518.80
Ganancias:			
Utilidad del año			300.275.44
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			60.000.—
			5.581.503.49

Fernando Zingoni, presidente. — José Iturraspe, secretario. —
A. Icaza, contador. — Carmelo V. Zingoni, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$	$
1) Amortizaciones:		
Materiales y herramientas, muebles y útiles, construcciones, carros, mulares y esquiladoras		28.444.33
2) Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, etc.	130.672.79	
Conservación de propiedades y alambrados ..	34.021.70	164.694.49
3) Deudores morosos:		
Cuentas corrientes, etc...		33.029.25
Saldo: Utilidad del año		300.275.44
		526.443.51
HABER		
1) Saldo anterior		5.357.92
2) Mercaderías, frutos del país y semovientes ..		483.716.91
3) Carros y mulares, comisiones, amortizaciones e intereses y descuentos		37.368.68
		526.443.51

Fernando Zingoni, presidente. — José Iturraspe, secretario. —
A. Icaza, contador. — Carmelo V. Zingoni, síndico

Buenos Aires, Enero 3 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 febrero N.° 655 v27 febrero

68

MORIXE HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

SARMIENTO N.° 378 - BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Octubre 5 de 1923
Fecha de inscripción por el R. P. de C., Diciembre 21 de 1923
Capital:
Autorizado .. .. $ m|n. 4.000.000.—
Suscripto .. .. „ ” 4.000.000.—
Realizado .. .. „ ” 4.000.000.—

BALANCE GENERAL

Practicado con fecha Noviembre 30 de 1928 y aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria de fecha 9 de Enero de 1929

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales por capítulos $ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		1.489.959.74	
Maquinarias, materiales, herramts..	1.107.022.23		
Amortización 5 o|o	55.351.13	1.051.671.10	
Silos y ampliaciones en construcción		306.999.52	
Repuestos	70.654.99		
Amortización	45.754.26	24.900.73	
Muebles y útiles	5.507.99		
Amortización	5.506.99	1.—	
Títulos y acciones		38.960.36	2.912.492.45
Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas y productos elaborados			2.238.623.95
Activo disponible:			
Caja	48.457.33		
Bancos	125.590.45	174.047.78	174.047.78
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1.145.011.72	
Obligaciones a cobrar		120.155.52	
Letras al cobro		49.222.—	
Certificados en depósito		4.663.09	1.319.052.33
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía			60.000.—
			6.704.216.51

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	4.000.000.—	
Reserva legal	104.224.58	
Fondo de previsión	80.798.95	4.185.023.53
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	525.475.98.	
Giros (aceptados y para aceptar	229.495.70	
Obligaciones a pagar	1.475.000.—	2.229.971.68
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	67.175.28	67.175.28
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		60.000.—
Total del Pasivo		6.542.170.49
Ganancia líquida		162.046.02
		6.704.216.51

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1928

Horacio Morixe, presidente. — Enrique Torino, secretario. —

Cesar Ameghino, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Maquinarias:		
5 o|o sobre 1.107.022,23	55.351.13	
Muebles y útiles:		
De $ 5.506.99 sobre 5.507.99	5.506.99	
Respuestos:		
De $ 45.754.26 sobre 70.654.99	45.754.26	106.612.38
Quita a varios duedores		11.540.71
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, combustibles, seguros, y reparaciones		917.348.46
Intereses, descuentos, comisiones		335.009.59
Patentes e impuestos		28.285.61
		1.398.796.75
Ganancia líquida		162.046.02
		1.560.842.77
HABER		
Mercaderías		1.560.842.77
		1.560.842.77

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1928

Horacio Morixe, presidente. — Enrique Torino, secretario. —

Cesar Ameghino, síndico.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 febrero N.° 813 v27 febrero

91

The World Auxiliary Insurance Corporation Limited

País de Origen: INGLATRRA (**Londres**)

Domicilio: San Martín 232 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 23 de Julio de 1928

Ramo que Explota: INCENDIOS

Capital autorizado .... £ 750.000.—
» suscripto .... » 600.000.—
» realizado .... » 300.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS

1.° de Octubre al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	—	
Banco de la Nación Arg.—(Cta. de títulos en depósito)	150800	
Caja y Banco	—	303 20
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios s/ valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	341 6-	18394 18
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden (Conversión)	4731 73	—
	155873 41	18697 38
HABER		
Casa Matriz	4956 15	—
Casa Matriz (Cta de títulos en depósito)	150800 —	—
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	117 26	7943 45
Cuentas de orden (Conversión)	—	10753 93
	155873 41	18697 38

Los Directores para la República Argentina

LEVI HERMANOS

Detalle de las Cuentas de Explotación durante el año Económico

1.o de Octubre al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	884 39	7231 92
Gastos generales	1301 34	26:74 56
Siniestros	—	45 —
Reaseguros locales pasivos	—	5 46 48
Saldos	2050 14	4 23 40
	423· 87	43721 36
HABER		
Primas	4019 87	40892 02
Patente y sellos	216 —	1680 04
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	—	1149 30
Saldos	—	—
	4235 87	43721 36

Los Directores para la República Argentina

LEVI HERMANOS

Buenos Aires 26 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección **General de Justicia.** e27 febrero N.° 861 v27 febrero

2090

Cía. Hispano Italo Argentina de Seguros Generales

SARMIENTO 722 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación,

de fecha 20 de Mayo de 1922 e inscripta en el R. P. de C. con fecha 9 de Agosto del mismo año

Ramo en que opera: INCENDIO

Capital autorizado	$ c/l	4.500.000.—
» subscripto	» »	1.000.000.—
» realizado	» »	829.640.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928.

Aprobado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Septiembre de 1928

	ACTIVO $ m|n.	PASIVO $ m|n.
Accionistas	670360 —	
Acciones de fundador	100000 —	
Caja	14237 20	
Bancos:		
De la Prov. de Bs. As.	5524 25	
Español y Río de la Plata	182 44	
De la Nación Argentina	292 69	
Títulos de renta	—	
10 acciones de la Cía. Cerámica Argentinas de $ 100 c/l c/u.	1000 -	
20.000 Cédulas Hipotecarias Argentinas serie 28 a 95.80 %	19160 —	
25.000 Bonos Hipotecarios de construcciones económicas Empréstito Municipal de 7 % a 99.70 %	24925 —	
20.000 del Empréstito Municipal de 7 1/2 % serie A. a 97.60 %	19520 —	
Compañías reaseguradoras	825 09	
Préstamos hipotecarios	3 00	
Mobiliario y material	5976 95	
Deudores varios	11464 32	
Deudores por premios	32166 92	
Cuentas de orden	45000 —	
Ganancias y pérdidas	—	
Saldo anterior	111014 72	
Pérdidas del ejercicio actual	1 201 29	
Capital suscripto		1000000 —
Reserva legal		1000 —
Reserva para riesgos en curso		15351 89
» » siniestros pendientes		13665 88
» » gastos de explotación		6568 08
Compañías Reaseguradoras		1642 03
Acreedores varios		308 —
Cuentas de orden		45000 —
	1083333 87	1083333 87

A. Gutiérrez Cañón, presidente.— G. Gutiérrez, director general.— J. Marcos, contador.— Elías Lanfranconi, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS derivada del Balance General al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
SECCION INCENDIO:		
Siniestros pagados	25010 08	
Reservas para siniestros pendientes	13 91 88	
Reaseguros cedidos	6051 78	
Reservas para riesgos en curso	14545 97	
Anulaciones	13224 80	
Gastos de explotación	23869 65	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	7828 01	104051 57
SECCION CRISTALES:		
Siniestros pagados	2337 60	
Reserva para siniestros pendientes	174 —	
Anulaciones	1163 31	
Reserva para riesgos en curso	805 92	
Gastos de explotación	24 1 65	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	1018 01	7330 52
ADMINISTRACION:		
Gastos generales	31707 12	
Amortizacion del mob	164 10	3 461 22
		1 4 443 31
HABER		
SECCION INCENDIO		
Primas del ejercicio	59958 79	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	2 101 4	
Reservas para riesgos en curso del ejerc. anterior	2 059 14	
Otras utilidades	3932 29	104051 5
SECCION CRISTALES:		
Primas del ejercicio	3581 10	
Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior	3148 35	
Reservas para siniestros pendientes del ejercicio anterior	1152 —	
Otras Utilidades	49 07	7330 52
ADMINISTRACIÓN:		
Saldo transferido de la Sección Incendio	7828 01	
» » » » » Cristales	1018 01	
Intereses	4626 67	
Otras utilidades	78 24	
Pérdida del ejercicio actual	18204 29	3 461 22
		14 443 31

A. Gutiérrez Cañón, presidente.— G. Gutiérrez, director general.— J. Marcos, contador.— Elías Lanfranconi, síndico

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 febrero N.° 887 v27 febrero

2250

Refinería Azucarera René Hileret Limitada, S. A.

Calle Brasil N.o 119—Buenos Aires

———]o[———

Autorización por el P. E. 6 de Julio de 1923
Inscripción en el R. P. de C. 1 de Octubre de 1926

Capital autorizado	$	1 5 0 000 c/l
» subscripto	»	900 000 »
» realizado	»	900 000 »

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Octubre de 1928

ACTIVO		$ c/l.	$ c/l.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		13131 56	
Edificios y Construcciones		16533 33	
Maquinarias y Accesorios	655347 88		
Menos: Amortizaciones	32767 39	622580 49	
Herramientas	5045 37		
Menos: Amortizaciones	1009 0	4036 30	
Muebles y útiles	5725 36		
Menos: Amortizaciones	572 53	5152 83	
Instalaciones	1075 3		
Menos: Amortizaciones	215 06	860 24	662294 75
Activo circulante:			
Materias Primas		53373 14	
Mercaderías en Elaboración		19474 05	
Productos Elaborados		38823 56	111670 75
Activo disponible:			
Caja			998 35
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			12590 50
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			7[illegible]2 97
Activo nominal:			
Llave del negocio (No amortizada)		233213 22	
Gastos de organización	6570 —		
Menos: Amortizaciones	2628 —	3942 —	
Gastos puesta en marcha	38621 20		
Menos: Amortizaciones	15448 48	23172 72	260327 9
PERDIDAS			
Saldo del año anterior		56456 63	
Pérdida del año		106459 41	162916 04
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (El Directorio)			4000 —
			1302401 30
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital Suscripto		900000 —	
Reserva Facultativa: Especiales		190 65	900190 65
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente		122632 90	
Documentos u Obligaciones a Pagar		194193 57	317826 47
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		28944 93	
Ventas a entregar		51439 25	80384 18
Cuenta de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)			4000 —
			1302401 30

René Hileret, presidente. — R. D. Zimmermann, síndico suplente.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30/6/1928

DEBE	$ c/l	$ c/l
Saldo anterior según Balance al 30 de Junio de 1927		56456 63
Amortizaciones por el año al 30/6/1928		
5 % sobre Maquinarias	32767 39	
20 % » Herramientas	1009 07	
10 % » Muebles y Utiles	572 55	
20 % » Instalaciones	2 5 06	
20 % » Gastos de organización	1314 —	
20 % » Gastos puesta en march	7724 24	43302 29
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		45671 75
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		13054 85
Patentes e Impuestos		500 —
Gastos de paralización		16012 25
		175297 27
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		12381 23
Saldo: pérdida del año	106459 41	
Más: pérdida anterior	56456 63	162916 04
		175297 27

René Hileret, presidente. — R. D. Zimmermann, síndico suplente.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 febrero N.° 801 v27 febrero

2240

Compañía Nacional de Seguros Generales "El Plata"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Avenida de Mayo 7 0 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Enero 31 de 1925
Inscripta en el R. P. de Comercio el 17 de Mayo de 1925
Ramos en que opera: Seguros combinados sobre Automóviles e Incendio

Capital autorizado	$ c/l	1.000.000.—
» subscripto	» »	400.600.—
» realizado	» »	200.170.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

(Tercer Trimestre del año 1928)

	ACTIVO $ m n	PASIVO $ m/n
Accionistas	200180 —	
Caja y Bancos	11530 05	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	73086 65	
Préstamos hipotecarios y s/ valores		
Préstamos sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar	40510 29	
Mobiliario y material	8960 10	
Diversos deudores	41273 48	
Comisiones descontadas — Sección vida		
Gastos de organización a amortizar	4421 68	
Gastos de explotación	65337 58	
Siniestros	8458 84	
Cuentas de orden	50000 —	
Ganancias y pérdidas	44703 87	
Capital suscripto		400600 —
Reservas		28977 56
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		2961 23
Diversos acreedores		1976 33
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, e intereses,)		67497 37
	552012 49	552012 49

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1928

J. Ramón Cordero, presidente.—Adolfo V. Alvarez, tesorero.—Francisco Felisone (hijo), síndico

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 febrero N.° 888 v29 febrero

JUSTO HERMANOS & COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Comercial e Industrial

353, PERU, 353 — BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E. el 15 de Marzo de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de Mayo de 1927

Capital autorizado	$	1.000.000
" suscripto	"	600.000
" realizado	"	450.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Diciembre de 1928

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo			
Propiedad en Avellaneda y accesorios		107.591.36	
Construcciones en Olavarría N.° 3090....	$ 52.354.03		
Menos amortizaciones	" 14.515.83	37.838.20	
Máquinas y accesorios en uso	" 83.743.91		
Menos amortizaciones	" 21.345.83	62.398.08	
Elementos de transporte	" 9.181.78		
Menos amortizaciones	" 3.690.45	5.491.33	
Muebles y útiles	" 7.801.41		
Menos amortizaciones	" 1.996.06	5.805.35	219.124.32
Activo circulante			
Existencias de mercaderías		325.255.72	
Títulos y Acciones		200.—	325.455.72
Activo disponible			
Cajas de Casa Central y Talleres		9.846.98	
Bancos		30.408.30	40.255.28
Activo exigible			
Accionistas		150.000.—	
Deudores en cuenta corriente		180.007.51	
Obligaciones a cobrar		283.90	
Depósitos para licitaciones		118.43	330.409.84
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe.			
Cuentas de Orden			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			60.000.—
			975.245.16
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital suscripto		600.000.—	
Fondo de Reserva		5.631.24	
Fondo para reformas de instalaciones		10.000.—	
Fondo de previsión para riesgos en curso		10.131.33	
Fondo de protección al personal		4.162.56	
Intereses y descuentos, correspondientes al nuevo ejercicio (para dar valor al día a las cuentas a cobrar)		2.632.01	632.557.14
Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		98.028.09	
Obligaciones a pagar		30.000.—	128.028.09
Ganancias			154.659.93
Cuentas de Orden			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			60.000.—
			975.245.16

38

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928

Francisco D. Justo, presidente. — **Rómulo Bogliolo**, síndico. — **Felipe C. Luqui**, contador. — **Justo Justo**, gerente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1.° de Diciembre 1927 al 30 de Noviembre de 1928

DEBE		$ m|n.
Construcciones en Olavarría 3090		
15 % de amortización sobre	$ 44.515.53	6.677.33
Máquinas y accesorios en uso		
15 % de amortización sobre	" 73.409.51	11.011.43
Elementos de transporte		
30 % de amortización sobre	" 7.844.76	2.353.43
Muebles y útiles		
15 % de amortización sobre	" 6.829.82	1.024.47
Fondo de previsión para riesgos en curso		
Suma con que reforzamos esta cuenta en previsión de pérdidas en los créditos a cobrar, diferencias en cuentas, etc.		3.200.—
Fondo de protección al personal		
Por igual concepto		500.—
Gastos generales		
Por el saldo que arroja esta cuenta		96.996.45
Alquileres		
Por igual concepto		11.795.—
Intereses y descuentos		
Por igual concepto		2.762.17
Ganancia líquida		154.659.93
		290.980.21
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		1.337.49
Mercaderías		
Saldo acreedor que arroja esta cuenta (utilidad bruta obtenida en la venta de mercaderías)		289.642.72
		290.980.21

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1928

Francisco D. Justo, presidente. — **Rómulo Bogliolo**, síndico. — **Felipe C. Luqui**, contador. — **Justo Justo**, gerente.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 febrero N.° 766 v27 febrero

2485

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI S. A.

Calle Bartolomé Mitre N.° 544 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. N.: en fechas 15 de Julio de 1912, 24 de Abril de 1915, 30 de Octubre de 1922 y 18 de Marzo de 1924,
Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 2 de Septiembre de 1914, 12 de Junio de 1915, 1o de Marzo de 1924 y 28 de Noviembre de 1924

Capital autorizado .... $ c/l 2.500.000.—
» subscripto .... » » 1.750.000.—
» realizado .... » » 1.750.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	ORO SELLADO		CURSO LEGAL	
Activo fijo:				
Edificios de la fábrica y poblaciones	158568 74			
Alambrados y aguadas	70238 03			
Máquinas y accesorios	384509 21			
Vías, accesorios y material rodante	571066 56			
Flotilla	68271 69			
Muelles, varadero y defensa barranca	45650 39			
Taller mecánico y aserradero	21460 60			
Carros y teléfonos	49474 17			
Ladrillería	108 25			
Muebles y enseres varios	10659 65		1392 65	
	1380037 29		1392 65	
Menos: Amortización	473073 59	906963 70	1391 65	1 —
Campos y montes propios		410549 34		
		1317513 04		1 —
Activo circulante:				
Mercaderías y materiales	135343 20		555 05	
Rollizos y extracto de quebracho	245582 90			
Boyada y haciendas	252275 09			
Acciones de otras Sociedades			1 —	
		633201 19		556 05
Activo disponible				
Caja		9117 45		
Bancos				27251 4
Activo exigible:				
Deudores en c/corriente, menos reserva	136453 57		11390 75	
Extracto pendiente de liquidación	67664 12			
		204117 69		11390 75
Activo transitorio:				
Intereses y gastos adelantados	8737 73		11818 21	
Derechos s/ bolsas en gestión			7590 57	
		8737 73		19408 78
Activo nominal:				
Gastos de organización, menos amortización		1 —		
Pérdidas:				
Gastos generales, sueldos, patentes, etc.			9661 40	
Intereses			27346 89	37008 29
Cuentas de orden:				
Conversión			4773272 23	
Acciones de Directores en depósito			25000 —	4798272 26
		2172688 10		4893891 61
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto e integrado			1750000 —	
Reserva legal			32787 87	
Fondo para gratificaciones empleados			6696 02	
Fondo de Seguros	20462 43			
Reserva para ajuste de precios de materiales	12910 80			
		33373 23		1789483 89
Pasivo exigible:				
Acreedores en c/corriente	15983 56		1540300 78	
Obligaciones a pagar	12500 —		557771 57	
Debentures			816300 —	
		28483 56		2914372 35
Pasivo transitorio:				
Varias cuentas a liquidar	10591 52			7590 57
Derechos s/ exportación de bolsas				
		10591 52	7590 57	
Ganancias:				
En ventas de nuestro extracto de quebracho			114506 02	
En ventas de varias			14804 12	
Saldo ejercicios anteriores			28134 66	157444 80
Cuentas de orden:				
Directores por acciones depositadas				25000 —
Conversión		2100239 79		
		2172686 10		4893891 61

Buenos Aires, Diciembre de 1928

Alfredo M. Gándara, presidente. — Francisco Mascort, síndico suplente

Buenos Aires 4 Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e26 febrero N.° 846 v28 febrero.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

—o—

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

"TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de Marzo a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Balcarce 252, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al sexto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente por dos años en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1929. — El Presidente.

e-27 febrero N.° 895-v-15 marzo.

USINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "EL CISNE" YANTORNO & LIZASO (S. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Título X de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea

General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1929 a las 15 horas, en el local social, calle Tucumán 1787, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe de Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, como así también el informe del Síndico.

2.° Futura marcha de la sociedad.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes y del Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — Francisco Lizaso, Presidente. — Jorge Lizaso, Secretario.

e-27 febrero N.° 899-v-15 marzo.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI, (S. A.)

1.° CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso e), y 30 de los Estatutos el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 20 de Marzo, a las 17 horas, en el local social, Callao N.° 1570, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, inventario, balance de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio décimotercero.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores y de Síndico.

4.° Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1929. — José Balbiani hijo, Presidente.

e-27 febrero N.° 901-v-20 marzo.

LA EDITORIAL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Río de Janeiro N.° 300 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo próximo, a las 11,45 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Diagonal Norte (Avda. R. Sáenz Peña) N.° 651, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de 7 Directores titulares y 2 suplentes del Directorio, por un año, en reemplazo de los actuales, por terminación de sus mandatos, según el Art. 21 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — A. M. Haynes, Presidente.

e27 febrero N.° 902 v15 marzo.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1929, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 749, primer piso. a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Décimo Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Elbio A. Coelho y Pablo Oyarzun, quienes terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en las Oficinas de la Compañía.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1929. — El Secretario.

e27 febrero N.° 905 v20 marzo.

LA BELGA AMERICANA

Sdad. Anónima de Tierras y Colonias

(En liquidación)

25 de Mayo N.° 501

Asamblea Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Liquidador, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Alfredo Taullard, Liquidador.

e27 febrero N.° 906 v15 marzo.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JULIAN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial de San Julián, a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Marzo de 1929, a las quince horas, en el local de la Sociedad en Puerto San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio undécimo vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Directores.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de un Director para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e-15 febrero N. 749-v-4 marzo.

COMPAÑIA ANEWALT

Sociedad Anónima

Comisiones y Representaciones

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 14 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 441, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en manos del señor Secretario del Directorio. hasta un día antes del fijado para la Asamblea.

H. Michaelsen, Vicepresidente.

e22 febrero N.° 845 v13 marzo.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 195, 6.° piso

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero, a las 17 horas, en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — H. Wesley Smith, Presidente.

e8 febrero N.° 711 v27 febrero.

INSTITUTO QUIMICO BIOLOGICO DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 22 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de Marzo a las 21 horas en el local de la Sociedad, calle La Rural 118, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores Adrián De María, Arturo Rossi, Oscar Schnaith y Alejandro Vicchi, que terminan su mandato y del Síndico Titular y Síndico Suplente, por la misma causa.

4.° Nombramiento de dos accionistas. para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones o recibos bancarios en la Caja Social con tres días de anticipación al señalado para la misma, donde se les entregará la tarjeta de entrada y el comprobante que justifique el depósito. (Art. 33 de los Estatutos). — No pudiendo asistir el accionista podrá ser representado por la persona que designe por medio de una carta poder. En este caso, si la firma del accionista no se encuentra registrada en los libros de la Sociedad deberá ser legalizada por un Escribano o Establecimiento Bancario conocido. (Art. 32 de los Estatutos).

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El Directorio.

e-9 febrero N.° 719-v-28 febrero.

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO-ARGENTINA BELGRANO

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Marzo de 1929, a las 21 horas, en el Colegio Monroe N.° 3061, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva y presentación del Balance.

2.° Elección del Presidente, de 5 miembros titulares y de 6 suplentes de la Comisión Directiva.

3.° Designación de 2 revisadores de caja.

4.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Discusión libre. — El Presidente.

e20 febrero N.° 806 v8 marzo

ESCUELAS LATINO - AMERICANAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Accionistas de la Sociedad Anónima Escuelas Latino - Americanas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 634.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de Síndico ad - hoc para informar sobre las operaciones practicadas desde el 15 de Septiembre al 31 de Diciembre de 1927.

2.° Consideración de Memoria y Balance, aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico del ejercicio 1928.

3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para 1929.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación (Artículo 11 del Estatuto).

ESCUELAS LATINO - AMERICANAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Accionistas de la Sociedad Anónima Escuelas Latino - Americanas a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de Marzo de 1929, a las 15,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 634.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Estatuto.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación (Artículo 11 del Estatuto).

e20 febrero N.° 814 v8 marzo.

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO

Compañía de Finanzas

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero a las horas 16, en el local social, Cangallo N.° 511, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio social.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Angel Sanguineti y Julio Podestá, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Angel A. Sanguineti (hijo) y Juan D. Spinetto, por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con lo que dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — El Secretario.

e6 febrero N.° 681 v28 febrero

"LA GAZZETTA DEGLI ITALIANI"

Los Accionistas están convocados para la Asamblea General Ordinaria, el día 16 de Marzo de 1929, a las 15 horas, que se realizará en la calle Uruguay N.° 546.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, del 2.° ejercicio de 1927.

2.° Nombramiento de un Síndico titular ad - hoc, para que informe sobre el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 3er. ejercicio de 1928.

3.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico ad - hoc, del 3er. ejercicio de 1928.

4.° Elección de seis Directores titulares.
5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para que con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — El Directorio.

Nota: — Para participar en la Asamblea, los Accionistas deberán atenerse a lo prescripto por el Art. 26 del Estatuto.

e23 febrero N.° 870 v16 marzo.

"LA PROGRESISTA" (SOC. ANON.)

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 6 de Marzo a las 16 horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 15.° ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.
2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la Asamblea.

Esta Asamblea se realizará de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, con cualquier número de accionistas que concurran. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — José María Gutiérrez, director gerente.

e14 febrero N.° 732 v28 febrero

ASOCIACION UNION ISRAELITA BIKUR JOILIM DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS PARA ENFERMOS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita Bikur Joilim de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, invita a los señores socios de esta Asociación, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 20 de Marzo de 1929, a las 20 y 30 horas, en el local de la misma, calle Valentín Gómez 2980, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del día 7 de Mayo de 1928.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Designar dos socios para firmar el acta.

A. Fastavsky, Secretario.

e25 febrero N.° 879 v20 marzo.

"DIADEMA ARGENTINA"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de Marzo de 1929 a las 11.45 horas, en el local Av. R. Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.
2.° Modificación de los Estatutos.
3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e26 febrero N.° 884 v18 marzo

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido.
2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3.° Elección de Directores titulares para reemplazar a los que han terminado su mandato, uno por haber fallecido y un suplente.
4. Elección del Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.
5. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — C. Jacobi, secretario.

e18 feb. N.° 775 v6 marzo

"LA HOLANDO-SUDAMERICANA"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 62, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.
2.°) Distribución de las utilidades.
3.°) Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores J. Van Dorssen y H. J. Dubourcq, que terminar su mandato y de tres Directores Suplentes.
4.°) Elección de Síndico y Síndico Suplente (artículo 17 de los Estatutos).
5.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 23 de los Estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas, deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

Artículo 12 de los Estatutos. — Tanto los Directores Titulares como los Suplentes, son reelegibles.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1929. — J. Van Dorssen, presidente. — E. Bosio, gerente.

e18 feb. N.° 776 v6 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES (Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 11 de marzo próximo, a las 14 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio.
2.° — Remuneración [illegible]

3.° — Elección de seis Directores Titulares.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, en las oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Directorio.

e18 febrero N.° 774 v6 marzo

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1929 a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director Titular.
2.° Nombramiento de dos Directores Gerentes.
3.° Nombramiento de dos Sub-gerentes
4.° Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el Acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1929. — El Directorio.

e-6 febrero N.° 680-v-28 febrero.

NEW YORK FILM EXCHANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los Estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Tucumán 970, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al sexto ejercicio.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — El Directorio.

Art. 15: — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los Accionistas depositarán sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en el lugar que se designe en la convocatoria y recogerán un recibo, en el cuál constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los Accionistas tuvieran depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e22 febrero N.° 840 v9 marzo.

"RUBI"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de Marzo de 1929 a las 11,45 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, escritorio 201, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de Capital.
2.° Modificación de los Estatutos.
3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-16 febrero N.° 769-v-2 marzo.

"COSUFI"

Compañía Sud Americana de Finanzas Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1929, a las 15 horas en el local, calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico Suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-16 febrero N.° 772-v-5 marzo.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Señor accionista:

En cumplimiento de lo resuelto por el Directorio, en sesión de fecha 5 del corriente y lo prescripto en el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Marzo próximo a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1929.
2.° Elección de cinco directores titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores Luis Arando, Elemer Janovitz, José Pochat, Orestes Barberis y Emilio Guillamet Chargué, y de seis directores suplentes, por terminación del mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Aprobación de las modificaciones introducidas en el Reg. Int.
5.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Alfredo L. Gauna, presidente; José Pochat, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán retirar de las oficinas de la Sociedad, hasta el día víspera de su celebración, una tarjeta firmada por el Presidente y Síndico de la misma.

Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar por carta-poder, observando lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

e25 feb. N.° [illegible] marzo

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los Artículos 41 y 42 del Estatuto, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Junín 1062. Si la Asamblea no tuviere lugar por falta del número establecido en el Art. 42, se celebrará el día 27 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio económico del año 1928.

2.° Remuneración de los Directores.

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Dardo B. Jacomelli, Presidente; Alberto Zavalía Moreno, Secretario.

e16 febrero N.° 758 v5 marzo.

ASOCIACION AMATEURS ARGENTINA DE FOOTBALL

Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo de la Asociación Amateurs Argentina de Football, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 48, inciso "C" del Estatuto, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 del corriente a la hora 21, en la casa social de la calle Viamonte 1376, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del último ejercicio.

2.° Consideración del Balance General al 31 de Diciembre de 1928.

3.° Elección de Presidente de la Asociación para el ejercicio de 1929.

4.° Elección del Jurado para el ejercicio de 1929.

5.° Apelación en el asunto "Porteño versus Estudiantes", primera división.

6.° Apelación en el asunto "Independiente versus Racing", primera división.

7.° Apelación en el asunto "Boca Juniors versus independiente", primera división.

8.° Solicitud de $ 20.000 m|n. en préstamo, formulado por el Club Atlético Huracán.

9.° Solicitud de $ 30.000 m|n. en préstamo, formulado por el Club Gimnasia y Esgrima de La Plata.

10.° Consideración de la nueva reglamentación de los pases interclubs, aprobada por el Consejo Directivo.

11.° Reglamentación de los partidos en cancha ajena al Club "local", ampliando el artículo 126 del Reglamento.

12.° Ampliación del artículo 34 del Estatuto, para reglamentar los préstamos que podrá acordar la Asamblea. — Augusto H. Rouquette y Carlos F. García, secretarios.

e16 febrero N.° 763 v27 febrero

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES

Cangallo 572

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores, calle Cangallo 572, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1929, en las oficinas de la misma, a las 11, a la que deberán concurrir a esta primera citación las 3|4 partes del capital subscripto y realizado, Art. 354 del Código de Comercio.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital subscripto y realizado de $ 101.500 o|s. a $ 80.000 o|s. su capital inicial, pudiéndose devolver a los accionistas subscriptores por más de diez acciones los $ 21.500 o|s. que corresponden a las 215 acciones que van a desaparecer en la forma que resuelva la Asamblea.

2.° Elección de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben el acta de la misma con el Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, sólo podrán tomar parte en la Asamblea los accionistas cuyos nombres se hallen inscriptos en el registro de la Sociedad, o representantes de los mismos debidamente autorizados. — Lorenzo Pellerano, presidente.

e16 febrero N.° 765 v5 marzo

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca en segunda citación, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Febrero, a las diez horas, en la calle Victoria N.° 764, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos o más Accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Conforme a lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de la Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1929. — El Directorio.

e16 febrero N.° 761 v27 febrero.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, primer piso, el día 8 de Marzo de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, Art. 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — El Directorio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, primer piso, el día 8 de Marzo de 1929, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 2.° y 24 de los Estatutos.

2.° Ratificación de un contrato.

3.° Reducción del capital social a pesos 1.925.000 c|l.

4.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, Art. 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — El Directorio.

e16 febrero N.° 762 v5 marzo.

"LOS MERINOS"

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 7 de Marzo de 1929, a las 16 horas 30, en el local social, calle Reconquista 165 (6.° piso) con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Fijación de la remuneración correspondiente al Síndico.

3.° — Repartición de las utilidades.

4.° — Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — El Directorio.

e-18 febrero N.° 773 v-6 marzo

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

(En liquidación)

Cangallo N.° 824

Asamblea General Extraordinaria

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 6 de Marzo próximo venidero, a las 15 horas (3 p. m.), (por no haberse depositado el número de acciones requeridas para celebrarla en primera convocatoria), en la calle Cangallo N.° 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de la Compañía de Tierras del Sud, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Inventario - Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Compañía de Tierras del Sud, al 8 de Octubre de 1928.

3.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

4.° Modificación de la cláusula referente al plazo establecido para la liquidación de la Sociedad.

5.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para recibir en pago de tierras o bienes vendidos o que se vendieran por la Compañía, acciones de la misma, por su valor nominal, siempre que así lo estimara conveniente la expresada Comisión Liquidadora.

6.° Autorizar a la Comisión Liquidadora a invertir, si así lo considerase conveniente, el capital recuperado anualmente, en licitación de acciones de la misma Compañía.

7.° Fijar la remuneración de la Comisión Liquidadora.

8.° Elección de un Vocal para integrar la Comisión Liquidadora, en reemplazo del Dr. Gaspar E. Ferrer, que falleció.

9.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

Nota: — Por ser esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de Accionistas que concurran.

Otra: — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las Oficinas de la Compañía, Cangallo N.° 824, todos los días hábiles, excepto los Sábados, de 15 a 17 (3 a 5 p. m.), hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

El Gerente - Secretario.

e21 febrero N.° 827 v6 marzo.

"MULAK AIKE"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Mulak Aike, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1929 a las 10 horas en Puerto San Julián, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital Social.

2.° Reforma de los Estatutos de la Sociedad.

3.° Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente - Director que establecen los Estatutos. — El Directorio.

e-15 febrero N. 753-v-27 febrero.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 9 de Marzo de 1929, a las 10,30 horas, en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2do. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, por tres años y de dos suplentes, por un año.

4.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico, para 1929.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben depositar las acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Salvador Curutchet, Presidente; J. B. Bianchi, Secretario.

e15 febrero N.° 741 v9 marzo.

FIRST - INTERNATIONAL CORPORATION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 7 de Marzo de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928, y distribución de utilidades.

2.° Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — El Directorio.

e19 febrero N.° 790 v7 marzo.

"LA REFORMA"

Sociedad Anónima de Seguros

(Compañía Argentina)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "La Reforma", Sociedad Anónima de Seguros, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, Avenida de Mayo 1413, primer piso, el día 7 de Marzo de 1929, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Fijación de la duración del plazo de los beneficios otorgados a los iniciadores (Art. 30 del Estatuto).

2.° Reducción del capital social.

3.° Reforma del Estatuto y cambio de denominación de la Sociedad.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota:—Para tomar parte en la Asamblea, y sin perjuicio de lo establecido en

el Art. 19 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para celebrarla, y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que les corresponde (Art. 21 del Estatuto).

e15 febrero N.° 745 v4 marzo.

TRESCA Y COMPAÑIA LIMITADA

Sdad. Anónima Importadora de Tejidos

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1517|1525, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deséen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1517|1525, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del Artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e15 febrero N.° 740 v4 marzo.

THE ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION Co. LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Nombramiento de liquidadores y fijación de sus atribuciones.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — El Directorio.

e14 febrero N.° 724 v2 marzo.

NATIONAL LEAD COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de Marzo del corriente año a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance formulados por el Directorio, así como de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente,

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la Compañía o en un Banco sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929. — El Directorio.

e14 febrero N.° 736 v6 marzo

MIGUEL BONFANTI Y COMPAÑIA

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 35 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el domicilio del señor Presidente, calle Sarmiento N.° 1334, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico, por el término de un año, en reemplazo del doctor A. Bianchi Lischetti, que cesa en su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas presentes, para que suscriban el acta.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad y recabar el respectivo certificado, hasta tres días antes del señalado para la reunión (Art. 38 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — El Directorio.

e22 febrero N.° 841 v11 marzo.

PARAMOUNT FILMS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Marzo de 1929, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio N.° 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 7 Directores titulares y fijación de su remuneración.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e22 febrere N.° 835 v8 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN LTDA.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Marzo, a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (8.° piso), a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de dos convenios subscriptos por el Directorio, ad-referéndum de la Asamblea, sobre compra venta de tierras.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la Asamblea. — E. Alemán, Presidente.

e-16 febrero N.° 768-v-8 marzo.

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sociedad Anónima Financiera de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle N.° 1471, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico correspondientes al 5.° Ejercicio Anual vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Presidente del Directorio del Banco, en reemplazo del señor M. Alvarez Quintana, que renunció debido al cargo de Pro-Secretario de las Excmas. Cámaras Civiles que desempeña. Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente en reemplazo de los señores Conrado F. Estol, Pablo L. Carpy, y doctor Rodolfo Ramos Oneto, respectivamente, que vencen en sus mandatos y de un Director Suplente en reemplazo del doctor Manuel A. Portela Ramírez, que ocupó el cargo de Titular dejado por el señor Luis A. Cabrera Bernet y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que corresponde sean elegidos anualmente.

3.° Nombramiento de dos accionistas que suscriban el Acta de la Asamblea en nombre de las misma, con el Presidente y Secretario. — El Secretario.

Nota. — Ruégase a los señores accionistas que retiren su tarjeta de asistencia y voto del citado local, Lavalle 1471, a partir del 1.° de Febrero actual hasta el día de la Asamblea a las 12 horas.

e-9 febrero N.° 713-v-28 febrero.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores socios de la Institución, a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo próximo a las 16 horas, en su recinto Sarmiento 299, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1928.

2.° Elección de nueve miembros titulares para reemplazar a los señores Guillermo Padilla, Alberto Bacqué, Mariano J. Martínez, José F. Macadam, G. Wolf Seifert, Gerónimo A. Morixe, Antonio M. Delfino, Arturo Barros y J. R. Mac Donald, que terminan su mandato y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el Art. 45 del Estatuto, en la forma siguiente

Titulares: por el inciso 1.° un socio; por el inciso 2.°, dos comisionistas; por el inciso 3.°, un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que existen, que representan uno el ramo de comestibles y otro el de tejidos); por el inciso 4.°, un exportador (de ramo distinto a los dos que existen que representan cereales y extracto de quebracho y maderas); por el inciso 5.°, un productor o industrial (de ramo distinto a los existentes, que representan curtiembre y fabricación de aceites vegetales); por el inciso 7.°, un agente de navegación o corredor marítimo; por el inciso 10.°, un rematador con casa establecida o corredor de bienes raíces; por el inciso 11.°, un representante de compañía de seguros o corredor del mismo ramo.

Los veinticuatro suplentes corresponderán a los trece incisos del citado Art. 45 del Estatuto.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios que, según lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, los acuerdos que se adopten en esta Asamblea, serán válidos cualquiera que sea el número de socios concurrente y que para poder asistir a ella, deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto en esta Institución, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la Asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17, o los sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — Guillermo Padilla, presidente, Alberto Bacqué, secretario.

e23 febrero N.° 866 v12 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 14 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 13 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Belisario E. Hueyo, que falleció.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad al Art. 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín N.° 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 9 de Marzo de 1929.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Directorio.

e21 febrero N.° 816 v9 marzo.

PIANOS ZIMMERMANN, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo, en el escritorio 414, Galería Güemes.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance al 31 de Diciembre 1928.

2.° Elección de un Director titular, un suplente, Síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e20 febrero N.° 798 v8 marzo

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, no habiéndose presentado un número suficiente de accionistas y representación de Capital para la Asamblea que debía celebrarse el día 6 de Febrero de 1929, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín 235, cuarto piso, escritorio N.° 14, el día 6 de Marzo de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Informe del señor Síndico.

3.° Elección de Directores titulares en reemplazo de los señores Bartolomé L.

Ginocchio y doctor Antonio J. Maresca y Director suplente en reemplazo del doctor Eduardo A. García Fernández, que han terminado su mandato.

4.° Elección de Directores titulares de la Junta Consultiva en reemplazo de los señores Emilio Duprat y Santiago Capdepont, que han terminado su mandato.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y Juan A. Drysdale que terminan su mandato.

6.° Designación de dos accionistas en representación de la Asamblea para firmar el acta de la misma. — Bartolomé L. G[illegible]hio, presidente; Alberto Aguirre, [illegible]rero.

e20 febrero N.° 799 v6 marzo

MIGUEL CAVIGLIA, SOCIEDAD INMOBILIARIA LTDA.

Sociedad Anónima

Rivadavia 5390

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1929, a las 19 horas, en su sede social, calle Rivadavia 5390, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores por tres años; dos Directores por dos años; un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con un día de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — Miguel Caviglia, presidente.

e20 febrero N.° 793 v8 marzo

LUIS SCALA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Sarandí N.° 15, el día 15 de Marzo próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido al 31 de Diciembre de 1928 e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes don Arturo Scala y don Alejandro A. Scala, que terminan su mandato.

4.° Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente.

5.° Tratar y resolver asuntos varios.

6.° Designación de dos accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Se hace saber, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes de la fecha fijada para la Convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — El Director-Secretario.

e-19 febrero N.° 783-v-7 marzo.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 27 de Febrero de 1929

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el Art. 16 de los Estatutos de nuestra Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Miércoles 27 de Febrero de 1929, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Nombramiento de un Director.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo que establece el Artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con 3 días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Directorio.

e5 febr. N.° 677 y 787 v27 febrero

"CADEC"

Compañía Argentina de Comercio

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cinco Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e20 febrero N.° 809 v8 marzo.

ANIBAL LEVI

Sdad. Anón. de Intercambio Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones pertinentes de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Marzo de 1929, a las 14 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 348, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928, presentado por el Directorio, e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones, por lo menos, tres días antes de la reunión de la Asamblea.

El Directorio.

e20 febrero N.° 807 v8 marzo.

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico, referente al ejercicio de 1928, para su discusión y aprobación.

2.° Repartición de las utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Noel F. Tribe, presidente.

e19 febrero N.° 781 v7 marzo

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.

Sociedad Anónima Introductora

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Director-Gerente por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquella. Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1929. — José Tomás Willmott, Presidente. — César V. Ferrari, Director-Gerente.

e-19 febrero N.° 779-v-7 marzo.

"LA VEDETTA"

Sociedad Industrial y Comercial Italo-Americana

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el Art. VI de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1929, en la sede de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.° 126, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al V. Ejercicio, terminado el 31 de Octubre de 1928.

II. Aprobación de la propuesta del Directorio, sobre los resultados del Balance y remuneración a los señores Síndicos.

III. Nombramiento de dos Directores titulares por el período de tres años, en reemplazo de los señores Bruto Belli y Bruno Belli, quienes han presentado sus dimensiones.

IV. Nombramiento de tres Directores suplentes, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

V. Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Según el Art. VIII de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga, o en el Banco de Italia y Río de la Plata, o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud, o en el Nuevo Banco Italiano.

G. Allievi, Secretario.

e8 febrero N.° 709 v27 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1929, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle [illegible] N.° 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928 e informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — El Presidente.

e9 febrero N.° 714 v5 marzo

FOMENTO TERRITORIAL SUDAMERICANO

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 515

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e20 febrero N.° 808 v8 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los actos y resoluciones del Directorio, que resultan del acta de

la sesión celebrada el día 23 de Febrero de 1929, cuyo texto queda a disposición de los señores Accionistas.

2.° Resolver sobre un proyecto de enajenación de todas las Fábricas de Fósforos pertenecientes a la Compañía, en la República Argentina y en el Uruguay, la Fábrica de Estearina de La Plata y los Talleres Gráficos de Montevideo, con sus terrenos, edificios, maquinarias, instalaciones, utensilios, muebles y demás existencias comprendidas en un Balance-Inventario ya practicado, incluyendo todos los privilegios, concesiones, patentes y marcas, por un precio global de $ 20.000.000 m|l. (veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal) pagaderos en acciones integradas de la Empresa adquirente Compañía General de Fósforos Sud Americana en curso de formación, debiendo, si se aprueba esa operación, autorizarse al Directorio para realizarla en la oportunidad conveniente, convenir los otros detalles, recibir el precio y dar posesión de lo vendido.

3.° Modificar el actual Art. 1.° de los Estatutos, en la forma siguiente:

"Artículo 1.°: La actual Sociedad Anónima denominada Compañía General de Fósforos, constituída entre los señores Antonio Devoto, Bartolomé Devoto, Juan Mauricio Lavigne, Cayetano Dellachá, José Scarsi, José Devoto, Juan Profumo, Felipe Profumo, L. Goumand, de Buenos Aires; Eduardo Bolondo, de Montevideo; Ambrosio Dellachá, de Moncalieri, y Víctor Lavaggi, de Trofarello, como socios fundadores y las demás personas que adquirieron acciones de la misma, por suscripción o compra, la cual fué reconocida como persona jurídica por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 30 de Noviembre de 1888, y que ha sido prorrogada hasta el 30 de Noviembre de 1987, funcionará en adelante, con el nombre de Compañía General Fabril Financiera."

4.° Modificar los Arts. 4.° y 12 de los Estatutos y todos los demás en que aparezca la designación "Compañía General de Fósforos", substituyendo ese nombre por el de "Compañía General Fabril Financiera".

5.° Modificar el actual Art. 4.° de los Estatutos, en la forma siguiente:

"Art. 4.°: La Compañía General Fabril Financiera, tiene por objeto:

1.° La explotación de la industria algodonera en todos sus ramos y afines: la industria del aceite de algodón, con todas las posibles aplicaciones de los sub-productos, así como la utilización de dichas materias en otras aplicaciones industriales y comerciales.

2.° La explotación de las industrias gráficas en todas sus aplicaciones y en general de todas las industrias auxiliares o que tengan relación con ella.

3.° La explotación por su cuenta de cualquier otra industria, con excepción de la fosforera y de la de estearina, y la participación en las que exploten otras sociedades constituídas en cualquier forma legal.

4.° La Sociedad podrá además adquirir bienes raíces, venderlos y disponer de ellos en la forma que lo estime conveniente, dar y aceptar dinero en hipoteca, como también emitir obligaciones o contraer empréstitos, de conformidad con el Art. 20.

5.° Sobre dichas bases podrá extender sus operaciones en toda la República, como también fuera de ella."

6.° Aprobar el proyecto de Balance inicial de la Compañía General Fabril Financiera, debiendo el Directorio presentar el Balance definitivo en la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

7.° Resolver sobre el cambio de cada una de las acciones actuales de la Compañía General de Fósforos, por una de la Compañía General de Fósforos, por una de la Compañía General de Fósforos Sud Americana y otra de la Compañía General Fabril Financiera.

8.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 20 de Marzo p. v., a las 15 horas.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, para la aprobación de los puntos señalados en la Orden del Día, se requiere el voto unánime de Accionistas que representen las tres cuartas partes del Capital Social.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 14 de Marzo p. v. inclusive, como lo prescribe el Artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — El Secretario.

e26 febrero N.° 881 v18 marzo.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LIMITADA

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 40 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a verificarse el 14 de Marzo próximo, a las 9 horas de la mañana, en el salón Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 274, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.
2.° Acta.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.
4.° Balance General e informe de los síndicos.
5.° Elecciones de: Presidente, Secretario, Protesorero, 7 vocales, 1 síndico y 1 síndico suplente.
6.° Informe sobre créditos.
7.° Socios suspendidos.
8.° Fondo rescate acciones.
9.° Devolución del Fondo Pro-Propiedad. El Directorio.

e26 febrero N.° 882 v14 marzo

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Marzo de 1929, a las 17 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 223, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes y un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1929. — W. F. Benkiser, presidente; Hilary A. Driscoll, secretario.

e26 febrero N.° 885 v14 marzo

ASOCIACION "CHEVRAH KEDUSCHA ASCHKENASI"

Bmé. Mitre 1876 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el jueves 7 de Marzo de 1929, a las 20 horas, en el salón, calle Paso 423-29, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Autorizar a la C. D. para contraer un préstamo bancario o particular hasta la suma de doscientos mil pesos, con o sin garantía hipotecaria, operación necesaria para el desenvolvimiento de la Administración de la Sociedad y para conservar los bienes administrados.

Esperando su puntual asistencia, saludámosle muy atte. — Julio S. Suriz, presidente; León Horischnik, secretario.

Cap. VI. — Art. 9.° — Para asistir a las Asambleas y poder votar, el socio deberá presentar a su entrada el último recibo de la Institución que atestigüe que no está atrasado en el pago de las cuotas mensuales.

e26 febrero N.° 891 v28 febrero

BANCO ISRAELITA ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Estimado accionista:

Tenemos el honor de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 17 de Marzo, a las 16 horas en el Salón de la calle Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.
2.° Aprobación del Balance y cuentas de las Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1928.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.
4.° Autorizar para acordar donaciones colectivas.
5.° Elección de los siguientes miembros para integrar el Directorio.

Vicepresidente	2	años
Secretario	"	"
Tesorero	"	"
Un Vocal	"	"
" "	"	"
" "	1	"
Síndico	"	"
" Suplente	"	"

Esperamos su puntual asistencia y le saludamos muy atentamente.

S. Salomón, Presidente. — D. Lucachevsky, Secretario.

e-26 febrero N.° 889-v-14 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LIMITADA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el Art. 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrientes N.° 2285, el día 18 de Marzo del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria.
2.° Lectura del acta anterior.
3.° Balance (Su consideración).
4.° Informe del Síndico.
5.° Elecciones: (Por sorteo) 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 2 Vocales y 1 Síndico Suplente.
6.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.
7.° Acumulación de dividendos para formar un fondo especial.

Rogamos su puntual asistencia. — El Directorio.

e-26 febrero N.° 893-v-14 marzo.

"CAFE PAULISTA"

Sociedad Anónima

Sede Social, calle Tacuarí 1542 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General, que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Tacuarí 1542, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria, fecha 28 de Febrero de 1928.
2.° Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la Memoria correspondiente al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
3.° Resolver sobre el destino del saldo de utilidades.
4.° Tratar y resolver asuntos varios.
5.° Nombramiento de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
6.° Fijación de la remuneración al Síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929. — O. Alves de Lima, Presidente. — Luiz da Rocha e Silva, Secretario.

e-25 febrero N.° 874-v-13 marzo.

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1929, a las 15 horas, en el local B. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Remuneración Directorio y Síndico.
3.° Elección de 5 Directores.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o certificado bancario, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e25 febrero N.° 877 v16 marzo.

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con una solicitud firmada por 23 accionistas, de acuerdo con el Art. N.° 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 10 de Abril de 1929, a las 21 horas, en el local calle Tucumán N.° 1471, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la actitud que debe asumir la Asamblea con respecto al incidente que dió lugar a la eliminación del señor W. McHardy, como socio activo del Golf Club.
2.° Consideración del nuevo reglamento interno dictado por el Directorio con fecha 28 de Diciembre ppdo. y modificación del mismo.
3.° Nombramiento de una Comisión para el estudio y reforma de los Estatutos.
4.° Voto de confianza al Directorio.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1928. — El Directorio.

e25 febrero N.° 875 v13 marzo

S. A. EMBARCADERO ESCOCES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día 4 de Marzo de 1929, a las 11.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1928.
2.° Elección de cuatro Directores para el año 1929.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Con anticipación mínima de tres días para el señalado para la Asamblea los señores accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Presidente

e8 febrero N.° 792 v27 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la contratación de las pólizas de seguros contra incendios, durante el año 1929, por las existencias e instalaciones de las diversas secciones de esta Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 22 de Marzo próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v22 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Marzo a las 15 horas, para la provisión de artículos de mercería.

Informes Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-5 marzo.

Llámase a licitación hasta el 21 de Marzo, a las 16 horas, para la provisión de una caldera de 50 mts2. de superficie de calefacción y 8 atmósferas, para el Hospital Vicente López y Planes, General Rodríguez, F. C. Oeste.

Por datos, ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista N.° 269. — La Secretaria.

v21 marzo.

Asilo General Martín Rodríguez
Mercedes — Buenos Aires
F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 del próximo mes de Marzo, a la hora once, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de seis meses, a contar desde l primero de Abril al treinta de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo.

Mercedes, Febrero de 1929.

La Secretaria

v5 marzo

Llámase a licitación pública para el 5 de Marzo de 1929 a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Marzo de 1929, para la provisión de aves y huevos, por el término de cuatro meses y para la provisión de leche tipo I cruda, proveniente de vacas tuberculinizadas y tipo II pasteurizada, por el término de seis meses, a las 15 horas y 15.15, respectivamente. Solicitar informes en la Sección de Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v12 marzo

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de tintas, materiales, máquinas y artículos en general, que requiere la Casa de Moneda, como asimismo, la venta de algunas máquinas que posee la mencionada repartición, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de con- 5 de Marzo próximo a las 14 horas, en diciones que corre agregado al Expediente 43-C-929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Casa de Moneda, sita en Defensa 646.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día presencia del señor Director de la Casa de Moneda e interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Escribano General de Gobierno.

Este aviso se publicará en este Boletín los días 4 de Febrero al 5 de Marzo del año en curso.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. —

v5 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES
Curapaligüe 727 — Buenos Aires

Primer llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento de los artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Marzo de 1929.

RACIONAMIENTO

Almacén. —
800 kilos de azúcar blanca molida.
200 kilos de arroz de 1.ª
150 kilos de arvejas enteras verdes.
1 kilo de azafrán molido, en cápsulas.

200 litros de aceite puro de Oliva de 1.ª
60 kilos café Caracolillo ex. Santos de 1.ª

60 kilos café Brasil de 1.ª
80 kilos ciruelas N. A. de 40 x 50.
25 kilos cascarilla de 1.ª
40 kilos dulce de membrillo.
40 kilos dulce de batata.

10 cajas de escarbadientes redondos
40 kilos de extracto de tomate concentrado, peso neto.
160 kilos garbanzos medianos españoles de 1.ª

120 kilos harina de maíz polenta.
75 kilos orejones del país de 1.ª
80 kilos porotos Caballeros de 1.ª
80 kilos porotos manteca de 1.ª
30 kilos pasas de uva Mendoza.
60 kilos queso Suizo curado seco.
40 kilos queso fresco de Mar de Plata.
55 kilos sémola de 1.ª
150 kilos sal gruesa.
25 kilos sal fina.
40 kilos tocino fresco salado.
100 kilos yerba tipo Paranaguá.
35 litros de vinagre de vino.

Carne.—
1.500 kilos de carne de vaquillona de primera, libre de pecho, cogote y garrón.

Leche. —
5.000 litros de leche pasteurizada, con gordura y densidad reglamentarias.

Combustible. —
10.000 kilos de carbón Glasgow, harneado, libre de polvo y tierra y entregado en el Instituto.

TALLERES

Zapatería. —
50 kilos de suela gruesa A.
50 kilos de suela delgada.
20 metros cuadrados box-calf marrón de primera.

GASTOS GENERALES

Mercería. —

400 camisetas de algodón con frisas.
500 tricotas de lana de buena clase.
400 metros de género de algodón para calzoncillos.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Instituto el día 1.° del mes de Marzo de 1929, a las 15 y 30 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas. (Sábado de las 10 a 12 horas).

Instituto Tutelar, Febrero 22 de 1929. — El Secretario Interventor.

v-1.° marzo.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 23.103-D. P. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de Obras Sanitarias domiciliarias en fincas de la Ciudad de Tucumán, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Tucumán.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Jueves veintiuno de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes veintiséis del citado mes de Marzo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-26 marzo.

Expte. 678-P-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.100 toneladas de leña, con destino a los servicios de explotación del Distrito Posadas (Gobernación de Misiones), de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes, veintiséis de Marzo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-26 marzo

Expediente 15.357-D-1928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua y desagüe cloacal y las del edificio para las oficinas de la Administración, en la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día viernes quince de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er, piso, hasta el día miércoles veinte del citado mes de marzo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición de llaves maestras, férulas y uniones de bronce de 0m013 de diámetro, con destino al uso de la Institución, de acuerdo al pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes doce de Marzo próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v12 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas netas, de sulfato de aluminio o alúmino férrico, destinadas a llenar las necesidades de los Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes diez y ocho de Marzo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, con destino a los establecimientos de provisión de agua de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles trece de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v13 marzo.

Expediente 23.630 D. C. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de forrajes a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N. 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v4 marzo.

Expediente 23.508-D-928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de papeles para imprenta, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 20.808-C-928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v 27 febrero.

Expediente 668-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 200 obras domiciliarias en obras internas típicas de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes veintiséis de Febrero, a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de goma, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.º 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, **calle Charcas 1840,** 1er. piso hasta el día Lunes veinticinco de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 marzo.

Expte. 11.470 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la Villa de Tinogasta (Pcia. de Catamarca), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves siete de dicho mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 marzo

Expediente 9588 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Orán, Provincia de Salta, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas N.º 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Salta.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Miércoles trece de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho del citado mes de Marzo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 marzo.

Expte. 6367 D. 924

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.º de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 9 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de abril próximo, a las 14 horas para la provisión de la parte metálica del puente sobre el Riachuelo en Paso Martínez, camino de Corrientes a San Luis del Palmar, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.º piso.

v8 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 1.º de Abril de 1929. — Expediente 681|23 A. 1. — Acero dulce en barras.

Día 3 de Abril de 1929. — Expediente 353|28. — Cojinetes de bronce para vagones.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de cinco pesos ($ 5), moneda nacional cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-1.º abril.

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 25 de Marzo de 1929, a las 14,20 horas, Expte. O. C. 50|29. — Cemento portland y tejido de alambre para acero.

Día 25 de Marzo de 1929, a las 16 horas, Expte. O. C. 91|29. — Cueros varios.

Las propuestas serán abiertas el día y a las horas indicadas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.º 180, en presencia de los interesados que concurran al acto

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 2 m|nal., los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v25 marzo.

Llámase a licitación para el 15 de Marzo de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de sobretodos y uniformes, de acuerdo a las Bases que pueden ser retiradas gratis en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.º piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 1310|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v15 marzo

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 18 de Marzo de 1929. — Exp. N.º 1138|28. — Materiales eléctricos y accesorios.

Día 21 de Marzo de 1929. — Exp. N.º 1363|28. — Carpas y lonas.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento citado al **precio de $ 2.00 m|n., cada uno, los días** hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-21 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, para otorgar la concesión de la venta de diarios, periódicos, revistas y libros en las Divisiones Norte y Sud.

Los interesados podrán retirar el pliego con las bases respectivas y solicitar los datos que necesitan a la Jefatura General de Tráfico, San José 180, tercer piso.

El acto tendrá lugar el día y hora señalada en el despacho del señor Jefe General de Tráfico, en presencia de los interesados que concurran.

La Administración

v7 marzo

Llámase a licitación pública para la "Provisión, montaje y pintura de los dos tramos metálicos fijos de 84,96 mts., de luz del puente sobre el Río Negro en la línea de San Antonio a Patagones".

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.º piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos (pesos 30,— m|n.), los días Lunes a Viernes de 11 y 1|2 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 2 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero principal. — La Administración

v2 mayo

Llámase a licitación para el día 11 de Marzo de 1929 a las 14 y 20, para la provisión de artículos de goma, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 3 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11 y 30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.º 760|28, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 marzo

Llámase a licitación para el día 1.º de Marzo de 1929, a las 16 horas, para la provisión de serpentinas para sobre-calentador de locomotora, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente lleva el N.º 381|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v1.º marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.º O.C. 1219|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 marzo

Llámase a licitación para el día 1.º de Marzo de 1929 a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de vía, de acuerdo a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10,00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.º 887|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v1.º marzo

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, apra la provisión de repuestos para frenos "Westinghouse" (clasificación 44), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.º O. C. 577|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.º O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de aceite mineral, pesado y liviano, para máquina, cilindros, dínamos, motores, gra-

sa consistente, carburo de calcio, con destino a los talleres de reparaciones, embarcaciones y demás servicios de la Repartición.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v21 marzo.

Llámase a licitación hasta el día 22 de Abril de 1929, a las 15 horas, para la provisión de tres excavadoras y accesorios.

Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones, los días hábiles, de 16 a 18 horas, excepto los Sábados, en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce N.° 160, 4.° piso.

v29 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía ferroviaria y tipo tranvía, para el Nuevo Puerto y el Puerto de La Plata.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 16 de Abril de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v16 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de durmientes de madera dura, curupay, lapacho, aceros, clavos, ladrillos y tierra refractaria, plombajina, bleck, cabo manila, y carretillas, con destino a obras varias y Depósito Central.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v11 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 750.000 adoquines, 10.000 toneladas de pedregullo de granito y 10.000 metros cúbicos de arena gruesa, con destino a la prosecución de las obras de pavimentación en el Nuevo Puerto de la Capital. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|7486-v-5 marzo

Llámase a licitación pública para la provisión de un grúa titán de 30 toneladas de capacidad a 25 metros de radio, con destino a la obras del Puerto de Comodoro Rivadavia.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 4 de Abril de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de $ m|n. 10.00 el que se abonará con papel sellado nacional.

o|7490-v-6 marzo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 902 R, o 902 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 902|1928.

Marca: G. R. N.° 1, 1 cesto, vapor Pallas, paquete 2728, entrado en Junio 10 de 1926.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 914 R, o 914 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 914|1928.

Marca: P. B N.° 2, 1 paquete, vapor Artus, paquete 55, entrado en Enero 5 de 1923.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N. 39M. o 18 M. muestras y encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio año 1912.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 889 ó 889 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del termino de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 889|1928.

Marca: en diamante, K. C. arriba J. E. abajo B. S. Nos. 3085|92, 2621, 3082, 10 cajones, vapor S. Córdoba, paquete 1992, entrado en Abril 29|924.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 888 R, 888 R, que deben presenetarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 888|1928.

Marca: F. S. C. N.° 8007, 1 cajón, vapor Plata, paquete 1362, entrado en Marzo 21|926.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 844|926 ó 844 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 844|1928.

Marca: F. R, abajo 49, N.° 109|110, 2 cajones, vapor Aurigny, paquete 2966, entrado en Junio 24|926.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 845|926 ó 845 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 845|1928.

Marca: J. G. P. N.° 55, 1 cajón, vapor Aurigny, paquete 2966, entrado en Junio 24|926.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 847|926 ó 847 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 817|1928.

Marca: C. B. C. s|n., 3 cajones, vapor Taormina, paquete 2554, entrado en Mayo 31|926.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 890 R, o 890 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 890|1928.

Marca: A.*C. J. N.° 3126|27, 3129|30, 4 cajones, vapor Wurtemberg, paquete 2171, entrado en Mayo 8|926.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 895 R, o 895 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 895|1928.

Marca: en cuadro D. G. A. s|n., 1 barra vapor Monarch, paquete 1597, entrado en Marzo 28|925.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 834 R, ó 834 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 834|1928.

Marca: R. B. s|n., 1 cajón, vapor América, paquete 3068, entrado en Junio 30 de 1926.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expedient de rezagos N.° 898 R, o 898 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 898|1928

Marca: J. R. N.° 2344, 1 cajón, vapor Aldabi, paquete 3220, entrado en Julio 8|926.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 846|926 ó 846 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 846|1928.

Marca: J. S. F. N.° 13, 3 cajones, vapor Quessant, paquete 2361, entrado en Mayo 15|926.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 891 R, o 891 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 891|1928.

Marca: F. A. D. N.° 6|12, 2 cajones, vapor M. Oliva, paquete 2535, entrado en Mayo 31|926.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 892 R, o 892 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 892|1928.

Marca: G. I. O. S. N.° 11, 1 cajón, vapor América, paquete 3068, entrado en Junio 30|926.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 893 R, o 893 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 893|1928.

Marca: D. G. N.° 1|4, 4 cajones, vapor América, paquete 3068, entrado en Junio 30|1928.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 894 R, o 894 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 894|1928.

Marca: D. H. C. N.° 12661, 1 cajón, vapor P. de Udine, paquete 3033, entrado en Julio 23|923.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 896 R, o 896 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 896|1928.

Marca: Director de la Escuela de I. Pública N.° 1, 1 lio, vapor Clearwater, paquete 2778, entrado en Junio 11 de 1926.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 836 R, ó 836 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 836|1928.

Marca: M. R. C. s|n., 2 cajones, vapor Aurigney, paquete 5893, entrado en Diciembre 23|925.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 911 R, o 911 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 911|1928.

Marca: S. V. abajo 3057, 1. 2. 4. 5, 4 cajones, vapor Valparaíso, paquete 2267, entrado en Mayo 13|926.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 912 R, o 912 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 912|1928.

Marca: A. L. s|n., 50 cajones, vapor México, paquete 3309, entrado en Julio 14|926.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N.° 274 R, o 243 D. o 6 R, equipajes del Desembarcadero de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Sin marca: 9|25, 1 fardo, vapor C. Césare, entrado en Marzo 31|928.

Marca: Cranciamilo Cármen, s|n., 1 baúl,, vapor Valdivia, entrado en Abril 1928.

Marca: Modesto Vidal, N.° 13100, 1 baúl, vapor Gral Belgrano, entrado en Junio 13|928.

Marca: H. Murga, s|n., 1 cajón, vapor Almanzora, entrado en Julio 2|928.

Sin marca: s|n., 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora.

Sin marca: s|n., 1 canasto, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

Sin marca: s|n., 1 fardo, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora.

Marca: E. Kramfeiz, s|n., 1 canasto, vapor Krukus, entrado en Octubre 4 de 1928.

Sin marca: N.° 4662, 1 cajón, vapor Duilio, entrado en Septiembre 3|928.

Marca: W. Frebicar, s|n., 1 fardo, vapor A. Delfino, entrado en Marzo 14 1928.

Marca: Damby y Cía., N.° 16, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora.

Marca: B. F. C. N.° 405, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada, se ignora.

Marca: Paula Plizalde, s|n., 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, fecha de entrada, se ignora.

Marca: Bastinio Gervacio, s|n., 1 cajón, vapor G. Césare, entrado en Marzo 31|928.

Marca: S. D. Oweus, s|n., 1 cajón, vapor W. World, entrado en Marzo 29 de 1928.

Marca: H. Murga, s|n., 1 cajón, vapor Almanzora, entrado en Julio 2|928.

Marca: C. M. N.° 5852, 1 cajón, vapor Madrid,, fecha de entrada, se ignora.

Marca: The Henrich, N.° 45, 1 cajón, vapor A. Delfino, entrado en Mayo 30 1928.

Marca: M. Lozano, N.° 1277|2, 1 cajón, vapor Arila, entrado en Julio 12|928.

Marca: Botenshaw, N.° 253, 1 cajón, vapor Alcántara, entrado en Noviembre 30|928.

Marca: Mase Klaur, N.° 7636, 1 cajón, vapor M. Cervantes, entrado en Mayo 8|928.

Marca: J. H. N.° 3979, 1cajón, vapor C. Verde, entrado en Julio 6|928.

Marca: T. Varietes, s|n., 1 cajón, vapor Lutetia, entrado en Mayo 8|928.

Marca: Roskof, s|n., 1 cajón, vapor Lutetia, entrado en Mayo 8|928.

Marca: P. Franciscanos Misioneros, N.° 198, 1 cajón, vapor Flandria, entrado en Julio 21|928.

Marca: David Kanchader, s|n., 1 cajón, vapor Augustus, entrado en Febrero 25|928.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 851|927 ó 851 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 851|1927.

Marca: E. L. H. N.° 3010, un cajón, vapor Ruth, paquete 2627, entrado en Junio 6|925.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 852|927 ó 852 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 852|1927.

Marca: G. B. C. N.° 5213, un cajón, vapor Schwalzwald, paquete 74, entrado en Enero 5|925.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de reazgos N.° 856|926 ó 856 R, que deebn presecntarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 856|1926

Marca: L. S. C. abajo B. N.° 32082, 1 cajón, vapor Re Vittorio, paquete 2682, entrado en Junio 7|926.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 922 R, o 922 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 922|1928.

Marca: J. S. F. N.° 45, 5 bolsas, vapor México, paquete 3374, entrado en Julio 17|926.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 913 R, o 913 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 913|1928.

Marca: M. H., abajo J. s|n., 5 atados, vapor Lor Broutón, paquete 3594, entrado en Julio 26|926.

El Jefe

v-2 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos N.° 921 R, o 921 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 921|1928.

Marca: E. C. G. s|n., 13 damajuanas, vapor Mongiogia, paquete 3357, entrado en Julio 18|926.

El Jefe

v-2 marzo.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Agüero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1896), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929.

El secretario.

v28 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Villa-

sante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — El Secretario.

v28 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mateo Mocho** (o Moccio), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a lo que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 7 de 1929. — Los secretarios.

v-12 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Maggi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1928. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Stefan Demostelli Mi-Gaifidis**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, febrero 9 de 1929. — El secretario.

v-22 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Osvaldo Pole**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, febrero 8 de 1929. — El secretario.

v-22 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eusebio Gangoyti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1929.
El Secretario

v1.° abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jasim Mustafá Abdala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Rojo Durán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — El Secretario.

v14 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Achy**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

v9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Echevarría**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — El Secretario.

v2 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Luis González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 21 de 1929. — El secretario.

v-5 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio Paz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, febrero 21 de 1929. — El secretario.

v-5 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Dominga Mineucci de Forte**, en su carácter de viuda del ex jubilado don **Salvador Forte**.

Buenos Aires, febrero 22 de 1929. — El secretario.

v-28 febrero.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Palliegrini de Schillaci**, en su carácter de viuda del ex Sereno de la Base Naval del Río de la Plata, don **Antonio Schillacci**.

Buenos Aires, febrero 22 de 1929. — El secretario.

v-28 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Gemma Placitelli de Testa**, doña **María Luisa**, doña **Amelia Carlota** y doña **Filomena Gemma Testa**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Dirección General de Ganadería, don **José Testa**.

Buenos Aires, febrero 22 de 1929. — El secretario.

v-28 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Angela D'Ambra de García**, para los menores **Armando y Zulema Flores** y doña **Isidora Flores**, en su carácter de hijos del ex jubilado, don **Pedro Flores**.

Buenos Aires, febrero 22 de 1929. — El secretario.

v-28 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Anastasia Zapata de Lupo**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don **Genaro Lupo**.

Buenos Aires, febrero 22 de 1929. — El secretario.

v-28 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Pilar Suárez de Bozzoli**, por sí y sus hijos menores **José Alberto, Inocencio Tomás y Amalia Rosa Bozzoli**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex peón de la Aduana de la Capital, don **José Bozzoli**.

Buenos Aires, febrero 22 de 1929. — El secretario.

v-28 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Angela Giannoni de Cavicchioli**, en su carácter de madre del ex operario de las Obras Sanitarias de la Nación, don **Nicodemo Cavicchioli**.

Buenos Aires, febrero 22 de 1929. — El secretario.

v-28 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Arturo Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ferro**, acusado de lesiones; **Marco Labatón**, por robo y daño; **Alberto Rodríguez**, por defraudación; **José Marino**, por atentado a la autoridad; **Alberto Suárez**, por lesiones; **Victoriano Sifuentes**, por defraudación; **Angel Balachiño, Rafael Piero**, por defraudación; **Dimitre Neprel**, por hurto y **María H. Camaccio y Juan Manuel Amor González**, por tentativa de estafa, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1929. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e27 febrero s|p.p. 5.973 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente a **Alberto Macón**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán.

e27 febrero s|p.p. 5.974 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Lamas da Riva**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la **primera publicación del presente**, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1929. — E. Telosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e27 febrero s|p.p. 5.975 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Zulema Bonini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e27 febrero s|p.p. 5.976 v6 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Bartolomé Tomás**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5949 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Melia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5950 v27 marzo

Por disposicion del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Gabriel Otero**, acusado por el delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro de los cuales el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e18 febrero s|p.p. N.° 5918 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Fuentes**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. — Rómulo S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e18 febrero s|p.p. N.° 5919 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Morano**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado sin arma contra la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 febrero s|p.p. N.° 5920 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Marcos A. Figueroa, secretaría del autorizante, se hace saber por quince días, a partir de la primera publicación del presente en los autos seguidos por el **Fisco Nacional** contra **propietarios o poseedores desconocidos**, juicio de apremio", que el señor Juez dictó la siguiente resolución: Buenos Aires, Noviembre siete de 1928. — Por presentado por parte a mérito del testimonio de poder acompañado y por constituído el domicilio legal indicado. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11.285, publíquense edictos por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses en los diarios Boletín Oficial y Judicial, las partidas cuyo cobro reclama el Fisco Nacional contra deudores desconocidos. A los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos, señalánse los lunes y viernes. — Figueroa. — Ante mí: A. F. Leguizamón.

Buenos Aires, Noviembre siete de 1928. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

Pampa Acha. — Partidas

9^{2} 38 67 279 382 501 522 524 572 573 574 575 582 583 584 585 586 587 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 660 669 678 682 683 684 685 687 688 689 691 706 719 720 721 722 1558 1563 1564 1566 1567 1568 1569 1570 1571 1574 1575 1577 1580 1581 1583 1586 1587 1588 1652 1653 1654 1655 1666 1694 1742 1754 1755 1759 1760 1761 1767 1769 1770 1773 1774 1775 1959 1760 1761 1767 1769 1770 1773 1774 1783 1795 1796 1797 1798 1835 1839 1840 1874 1877 1878 1879 1880 1881 1882 1919 1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929 1931 1935 1936 1938 1939 1940 1954 1964 1965 1966 19 &.

Bernasconi

12 13 35 44 45 63 95|6 161|2 124|5 174 179 182 265 268^{1} al ^{6} 268^{12} 438 464 467 482 494 560 563|4 571|2 591|2 608 610 671 699 753 756 757 777 787 y 791 795 801 1000 1007 1018 1021|2 1023|4 1025|6|7|8 1033|4|5|6 1041 1063 1070|1|2 1074 1076 1080 1135 1138|9 1140|1 1142 1143 1147|8 1152 1156 1173.

Pico

27 225 522|3 540 541 623 624|5|6|7 667|8 685|6|7|8|9 704 705|6 707 708|9 855 996^{31} 996^{32} 996^{33} 996^{34} 996^{35} 996^{37} 996^{40} 1032|3|4 1045|6|7 1176 1181 1254 1906 1910 1934 1935 1938 1942 2029|30 2042|3|4 2045|6|7 2052|3|4 2340 2542 2550 3934^{a} 3934^{b} c 3934^{d} 3934^{f} 3034^{hi} 3934^{e} 4267|8 4269|0|1|2 4349.

Toay

114 278 303|4^{12} 303|4^{51} 303|4^{54} al ^{57} 303|4^{62} ^{65} 303|4^{66} al ^{69} 303|4^{70} al ^{73} 303|4^{74} al ^{77} 303|4^{78} al ^{81} 303|4^{82} al ^{85} 303|4^{86} al ^{89} 303|4^{90} al ^{93} 303|4^{94} al ^{97} 303|4^{98} al ^{101} 303|4^{002} 303|4^{103} 303|4^{104} 303|4^{105} 303|4^{106} 303|4^{107} 303|4^{108} y ^{109} 303|4^{110} y ^{111} 303|4^{112} y ^{113} 303|4^{114} y ^{115} 303|4^{116} y ^{117} 303|4^{118} 303|4^{119} 303|4^{120} 315 483 547|8|9 550|1 700|1 702 801 838 840 845 846 867|8 887 897 898 902 910|1 913|4 915 917|8|9 920 921 923 929 950 989 1094 1097 1098 1101 1104 1109 1169 1218 1219|0|1|2 1231 1235 1242 1315 1319 1320 1331 1376 1378 1619|0|1|2 2184|5 2209 2217 2226|7|8 2234 2279 2546|7 2576 3166|7|5 3169|0 3189|0|1 3194 3214|5|6 3248|9 3251|2|3 3258|9|0 3279 3649 3653 3658 3737 3739 3740 3742 3751|2 3759|0|1 3781|2 3790 3796 3799 3800 3887 3900 3953|4|5 3956|7|8 3359|0|1 3962|3|4 3967|8|9 3973|4 3975|6|7 3978|9|0 3987|8|9 3990|1|2 3993|4|5 4064|5 4130 4141|2|3 4231 4238 4373 4382 4421|2 4429 4437 4440|1 5052|3|4 5055 5063 5132|3|4 5139 5140 5145|6|7 5148|9|0 5154 5155 5157 6494 6495 6503 6505.

Victorica

16|7 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 151 152 154^{1} 154^{2} 160 161 184 188 256 260|3^{3} 272 273 274 288 291 293 294 310 315 324 325 326 328 330 331 333 335 336 360 361 362 363 365 368 371 379 380 406 420 433 657 569 660 661 662 677 691 692 694 755 779 796 803 809 810 812 816 817 843 844 847 848 849 850 856 870 891 892 893 894 895 898 900 901 902 903 904 905 911 912 914 916 918 919 921 922 932 934 935 939 940 941 942 943 945 946 949 950 951 956 957 959 960 961 966 967 969 989 1001 1009 1010 1015 1016 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1026 1027 1029 1030 1031 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1090|1 1094|5 1116 1118 1119 1123 1124. —Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e-22 nov. N.° 5708-s.p.p.v10 dicbre|928.
e16 febr. N.° 5708-s|p.p. v5 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Jaureguiberry**.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — M. A. Goñi, secretario.

e16 febrero s|p.p. 5895 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pacífico Torres Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e16 febrero s|p.p. 5896 v23 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 10.ª de esta Ciudad, don Salvador Imbrogno, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Sosa o Sosa Placeres**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — S. Imbrogno, juez de paz.

e16 febrero s|p.p. 5897 v23 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 28.ª de esta Ciudad, don Santiago Basciálla, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Agustín Vergara, Bergada o Bergada Irjarte**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. — S. Basciálla, juez de paz.

e16 febrero s|p.p. 5898 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Buchetto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5967-s.p.p.-v-5 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Caputo**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5909 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Men**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 febrero s|pp. 5910 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Galdi**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 febrero s|pp. 5911 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Sixto González Regalado**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5912 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Fuente**, procesado por corrupción, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5913 v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eugenio Ases**, procesado por tentativa de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-16 febrero N.° 5906-s.p.p.-v-23 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Carlos Baranda y Francisco Yañes Greo**, procesados por corrupción, lesiones y hurto respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1929. — David Uriburu, secretario.

e-16 febrero N.° 5907-s. p. p. v-23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Alidades o Alibaijas**, a fin de que comparezca a prestar declaración en la causa seguida contra Guillermo Molina Alvarez, por estafa a Miguel Francisco Dejuan, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1929. — David Uriburu, secretario.

e-16 febrero N° 5908-s.p.p.-v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Darío Franklin Gagna**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e19 febr. s|p.p. 5.900 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Cosman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5901 v23 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Osvaldo Schauman, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e16 febrero s|pp. 5915 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Luis Golman**, acusado por el delito de hurto, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Horacio V. Costa, p. a. S. L. Naón (h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e18 feb. s|p. p. N.° 5921 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Valentín Gómez**, acusado por el delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual el prófugo deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Horacio V. Costa, p. a. S. L. Naón)h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e18 feb. s|p. p. N.° 5922 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Margarita López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero.. de 1929. — Horacio V. Costa, p. a. S. L. Naón)h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e18 feb. s|p. p. N.° 5923 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Dios**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5924 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Anselmo López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5925 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **Pedro Cornejo Heredia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — E. Sosa, Ernesto J. Ure, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5926 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Andrés Badino**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5927 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, do la Capital, doctor, Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Max Esner**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5928 v25 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, N.° 10, Secretaría N.° 69, se cita y emplaza a **Agustín Torres Juncal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 feb. s|p. p. N.° 5929 v25 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Reinaldo Carretta**, procesado por el delito de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e18 febrero s|p.p. N.° 5916 v25 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Cualángelo**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — C. F. Figueroa ,secretario.

e20 febr. s|p.p. 5.917 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Suárez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1929. —Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso, sobre Lavalle. centro.

e19 febrero n.° 5930 s. p. p. v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Otero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 26 de 1929. Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° sobre Lavalle, centro.

e19 febr. N.° 5931 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Rodríguez o Juan Carlos Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. Severo Vera, secretario.

Local delJ uzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso sobre Lavalle, centro.

e19 febr. N.° 5932 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Miguel Chaves Pelliza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero ... de 1929. Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e19 febr. N.° 5933 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Allende**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. Luis A. Bianchi, Miguel Frías Padilla secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5934 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Gargiulo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. Luis A. Bianchi. secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5935 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Tulio Silva**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929. Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5936 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Agustín Clave**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo aperrcibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5940 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se hace saber a don **Miguel Angel Forcada**, que por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, se ha presentado doña Julia González de Forcada, entablando demanda en su contra, sobre presunción de fallecimiento y se la cita al mismo tiempo, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el mencionado juicio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e26 dic. s|p. p. N.° 5616 v31 dic.
e26 Enero s|p. p. N.° 5616 v31 enero
e25 oct. s|p. p. N.° 5616 v30 oct.
e26 marz. s|p. p. N.° 5616 v31 marz.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 5 en lo Civil de la Capital de la República, se cita, llama y emplaza a doña Ana Boloque, Gumersindo Barros o Barrios, Ramón Bañati, Domingo Camino y Miguel Cheruzo, para que dentro del término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría Actuaria.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.

e26 diebre. s|pp. N.° 5603 v31 diebre.
e26 enero s|pp. N.° 5603 v31 enero
e23 febrero s|pp. N.° 5603 v25 febrero
e23 marzo s|pp. N.° 5603 v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Pedro Svarcas**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — Luis Barreneche, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 febrero s|pp. 5965 v4 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Máximo Oelrichs**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 febrero s|pp. 5966 v4 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rodolfo Feimblat o Roberto García Velloso**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e19 febr. s|p.p. 5.914 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Vitale**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 17 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5902 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Membrini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5903 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Membrini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

e16 febr. s|p.p. 5904 v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Fíncla**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 febrero s|pp. 5905 v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado de instrución del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta daís, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Adrover**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Salvador Lamesa, Salvador L. Naón, hijo, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

e15 febrero s.p.p. N.° [illegible] v22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Avelaneda Huergo, interinamente a cargo del Juzgado de instrución del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Quinteros**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929.— Salvador Lamesa, Salvador L. Naón, hijo, secretarios.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

e15 febrero s.p.p. N.° 5.893 v22 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Eugenio Minvielli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5962 v2 abril

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Dr. Emilio C. Díaz se cita, llama y emplaza a **Antonio Vázquez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e19 feb. s|p. p. N.°5941 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama, y emplaza a **Gustavo Szmidt**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e19 feb. s|p. p. N.° 5942 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Peraso**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. —

Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e19 feb. s|p. p. N.° 5943 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo J. Messore**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5944 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz cita, llama y emplaza a **José Gallaci o Gallace**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

e19 feb. s|p. p. N.° 5945 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arnoldo Lindeman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5946 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Hirshfeld**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hieciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928 — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5947 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a los prófugos **Nicolás Grecco y Domingo Broglia**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5961 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sánchez Delgado**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de violación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1929.
Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5937 s. p. p. v26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Franz Haas**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5951 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hipólito Carreras o José Mercuri o Miguel Condo o Luis Trotta o Pascual de León o Pascual Capanella o José García o Pascual Caparetti o Caparelli o Antonio Alvarez o Antonio Marino o José Jonti o Luis Crespo o Antonio Carulo**, por estar acusado del delito de estafa, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e20 febrero s|p.p. N.° 595[illegible] v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ramos (a) "El Portugues"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e20 feb. s|p. p. N.° 5954 v27 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Ctal. Fral.. Dr. D. [illegible] González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a la procesada **Elida Luisa Daguerre**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abandono de los menores Juan Antonio y Humberto Rene Daguerre, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 1[illegible] de 1929. — [illegible] Frías (h), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e[illegible] feb. s|p. p. N.° 5[illegible] v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **[illegible] Angela [illegible]**, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del

presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e21 efb. s|p. p. N.° 5960 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, y emplaza al prófugo **Federico Rovatti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría de autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.

e20 feb. s|p. p. N.° 5957 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo del Juzgado del Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Aniceto Alvarez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e20 febrero s|pp. 5953 v27 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Dehesa**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e19 feb. s|p. p. N.° 5939 v26 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Luis Montivero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5968-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Beltrán Praderes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5969-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Greco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

cia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Local del Juzgado: Palacio de Justi-

e-26 febrero N.° 5970-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Albana López de Jufré**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5971-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Federico Müller**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-26 febrero N.° 5972-s.p.p.-v-5 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Aquiles González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Jesús Mea o Mausa**, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e22 febrero s|p.p. N.° 5964 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Griecco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e19 febr. N.° 5938 s. p. p. v 26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Jacobo Rodríguez y Mauricio Pivovar**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e21 feb. s|p. p| N.° 5958 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Fernández Pérez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 febrero s|p.p. N.° 5963 v2 abril

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Sebastián Rodolfo Berizzo**, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Electoral, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía.

Paraná, Febrero 15 de 1929. — F. Uzín Olleros, secretario.

e23 feb. s|p. p. N.° 5956 v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oreste Faggioli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e20 febrero s|p.p. N.° 5948 v27 marzo

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G. 2281 c|b.|1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 3m95; manga, 1m10; y puntal, 0m45; casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semicuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1ro.

v6 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I. 852 c|r., de este año, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino de tea, pintado de azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis toletes, dos remos de 8 pies; 15 metros de cadena, con un peso aproximao de 15 kilos, timón de madera, dos toletes de hierro y no tiene inscripción alguna, eslora 4m80, manga 1m48 y puntal 0m58.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1ro.

v2 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente J-15.326-c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana" y cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 5,50 metros, manga 1,36 metros puntal 0,45 metros popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintada de color rojo siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-4 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del Canal Sud; el día 5 de Agosto del año próximo pasado, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4,20 metros de eslora; 1,30 metros de manga y 0,37 de puntal; en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v 6 marzo.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura

Acta N.° 129.329



Marzo 31 de 1928. — Christie Hnos. — Para distinguir artículos y accesorios de radiotelegrafía y radiotelefonía, de la clase 20. — Substituída en Febrero 14 de 1929. — Aviso N.° 18.356.

v2 marzo.

Acta N.° 136.666



Febrero 13 de 1929. — Pedro Lagomarde. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 18.211.

v2 marzo.

Acta N.° 136.667



Febrero 13 de 1929. — Justino B. Lamarque. — para distinguir dentífricos en general, de la clase 16. — Aviso número 18.210.

v2 marzo.

Acta N.° 136.668

CARBOLOY

Febrero 13 de 1929. — General Electric, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 18.301.

v2 marzo.

Acta N.° 136.669

CARBOLOY

Febrero 13 de 1929. — General Electric, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 18.350.

v2 marzo.

Acta N.° 136.670

GATOR HIDE

Febrero 13 de 1929. — American Paper Export Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso 18.302.

v2 marzo.

Acta N.° 136.671

MULCH

Febrero 13 de 1929. — American Paper Export Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso 18.302.

v2 marzo.

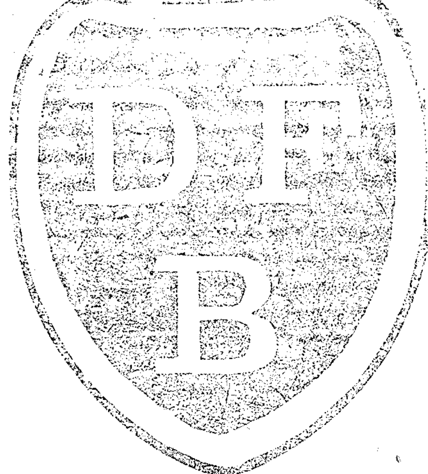
Acta N.° 136.677

OCA

Febrero 13 de 1929. — S. A. M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.308.

v2 marzo.

Acta N.° 136.674



Febrero 13 de 1929. — Compañía Dellazepa, S. A. Comercial. — Para distinguir armas de fuego de todo calibre y destino, espadas, bayonetas, sables, lanzas, torpedos, munición de guerra y caza, pólvoras, dinamitas y demás explosivos, cartuchos vacíos, cintos, portacartuchos, equipos militares y de caza, productos de pirotécnica y en general: armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y de guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 18.325.

v2 marzo.

Acta N.° 136.675

COLUMBIA

Febrero 13 de 1929. — Baily Limitada Sociedad Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.107.

v2 marzo.

Acta N.° 136.676

ADELCB - ROBLIN

Febrero 13 de 1929. — P. Boleda. — Para distinguir un producto para encerar pisos, de la clase 14. — Aviso número 18.309.

v2 marzo.

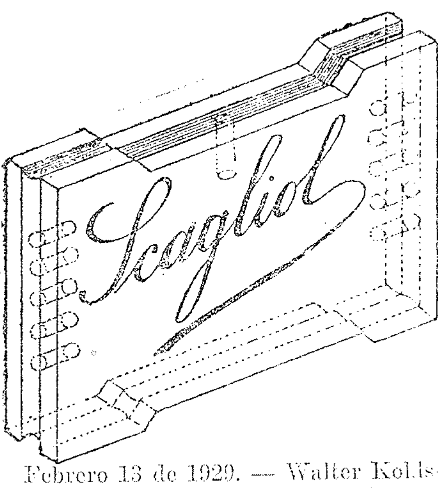
Acta N.° 136.680

SCAGLIOL

Febrero 13 de 1929. — Wolter Kohlstedt. — Para distinguir paredes, tabiques y techos para construcciones, de la clase 3. — Aviso N.° 18.317.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.681



Febrero 13 de 1929. — Walter Kohlstedt. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 18.316.

v2 marzo.

Acta N.° 136.691



Febrero 14 de 1929. — Palmer y Cía. — Para distinguir coldcream, de la clase 16. — Aviso N.° 18.346.

v2 marzo.

Acta N.° 136.683

"BATTERSEA"

Febrero 13 de 1929. — The Morgan Crucible Company (Shouth America) Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronce y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares: de la 9. — Renovación de la N°. 55.616. — Aviso N°. 18.311.

v2 marzo.

Acta N.° 136.684

COMPUESTO DE BARBO

Febrero 13 de 1929. — Frank Abe Grany, de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 18.318.

v2 marzo.

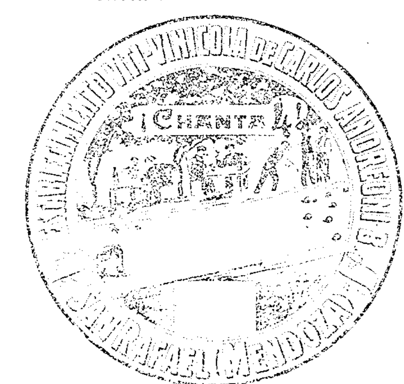
Acta N.° 136.688

CAPRICHO

Febrero 14 de 1929. — Francisco Bermúdez. — Para distinguir una bebida sin alcohol, de la clase 23. — Aviso 18.330.

v2 marzo.

Acta N.° 136.689



Febrero 14 de 1929. — Carlos Andreoni. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la 55.804. — Aviso N.° 18.326.

v2 marzo.

Acta N.° 136.692

VIX

Febrero 14 de 1929. — Juan Soto Falcón. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 18.344.

v2 marzo.

Acta N.° 136.693



Febrero 14 de 1929. — José Soteras y Lorenzo Soriano. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar y cuchillería en general, de la clase 10. — Aviso N.° 18.340.

v2 marzo.

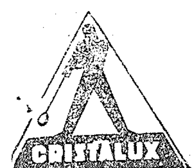
Acta N.° 136.694

CHUQUIN

Febrero 14 de 1929. — F. Levanchy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.341.

v2 marzo.

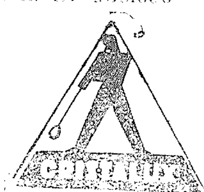
Acta N.° 136.695



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.348.

v-2 marzo.

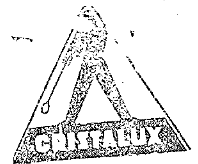
Acta N.° 136.696



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 18.349.

v-2 marzo.

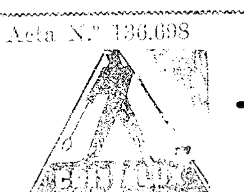
Acta N.° 136.697



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.350.

v-2 marzo.

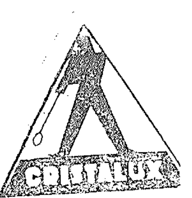
Acta N.° 136.698



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 18.351.

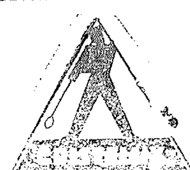
v-2 marzo.

Acta N.° 136.699



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.352. v-2 marzo.

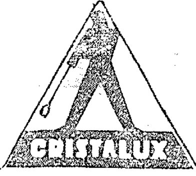
Acta N.° 136.700



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 18.353.

v2 marzo.

Acta N.° 136.701



Febrero 14 de 1929. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.354.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.702

CALCIN

Febrero 14 de 1929. — Desire Defossez. — Para distinguir una composición para evitar que se levante polvo en los caminos, de la clase 1. — Aviso 18.355.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.703

AROMAS DE LA TIERRUCA

Febrero 14 de 1929. — Enrique Montes. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.582. — Aviso número 18.312.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.704



Febrero 14 de 1929. — Enrique Montes. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.585. — Aviso N.° 18.313.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.706

LA CHOCHA

Febrero 14 de 1929. — Angel Berlingeri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.342.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.707



Febrero 15 de 1929. — Julio Del Pino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.324.

v-2 marzo.

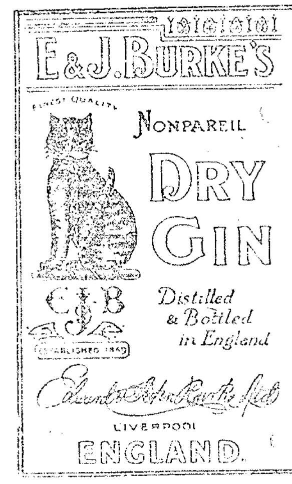
Acta N.° 136.705

MANUCHO

Febrero 14 de 1929. — Angel Berlingeri. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 18.343.

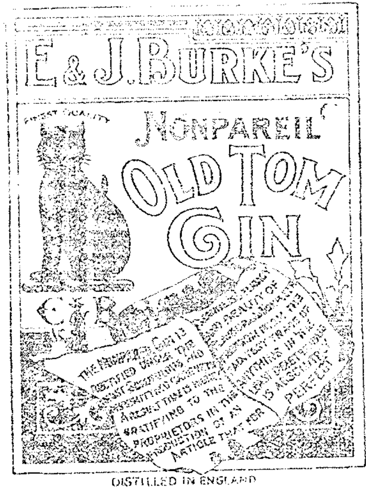
v2 marzo.

Acta N.° 136.712



Febrero 15 de 1929. — Edward y John Burke Limited, de Dublín, Irlanda y Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Aviso N.° 18.387. v-2 marzo.

Aviso N.° 136.713



Febrero 15 de 1929. — Edward y John Burke Limited, de Dublín, Irlanda y Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Aviso N.° 18.388. v-2 marzo.

Acta N.° 136.714

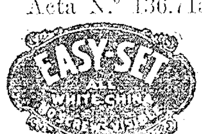
MARVEL MYSTERY



Febrero 15 de 1929. — Emerol Manufacturing Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 18.389.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.715



Febrero 15 de 1929. — J. H. Balmer Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.392.

v-2 marzo.

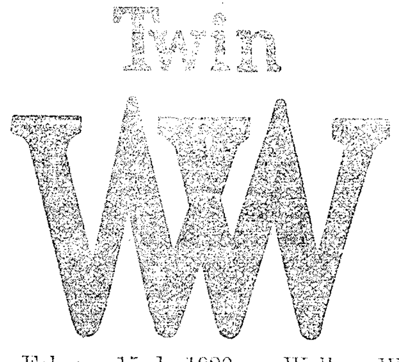
Acta N.° 136.687

IBERÍA

Febrero 14 de 1929. — José Ibarra Hornoas. — Para distinguir mimeógrafos, de la clase 18. — Aviso N.° 18.329.

v2 marzo.

Acta N.° 136.716



Febrero 15 de 1929. — Wells y Wade Fruit Co., de Wenatchee, E. U. de América. — Para distinguir productos de agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 18.390. v-2 marzo.

Acta N.° 136.717

SOCQUETTE

Febrero 15 de 1929. — Doré et Fils Société a Responsabilité Limited, de Fontaineles-Gres, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 18.391.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.718

LUXBETON

Febrero 15 de 1929. — Villa y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 18.362.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.720

CEREBROLIPOL

Febrero 15 de 1929. — S. A. R. L. Etablissements Chevretin Lematte Laboratoire de Biotherapie Lematte y Boinot, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.359. v-2 marzo.

Acta N.° 136.721

TONHEMOL

Febrero 15 de 1929. — S. A. R. L. Etablissements Chevretin Lematte Laboratoire de Biotherapie Lematte y Boinot, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.360.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.726

KORIAL

Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.508. — Aviso N.° 18.367.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.725

KORIAL

Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.507. — Aviso N.° 18.366.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.722



Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.502. — Aviso N.° 18363.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.723



Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.503. — Aviso N.° 18.364.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.724



Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir fernet, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.505. — Aviso 18.365.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.727

TRIANON

Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 55.511. — Aviso N.° 18.368.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.728

TRIANON

Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.512. — Aviso N.° 18. 369.

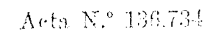
v-2 marzo.

Acta N.° 136.731

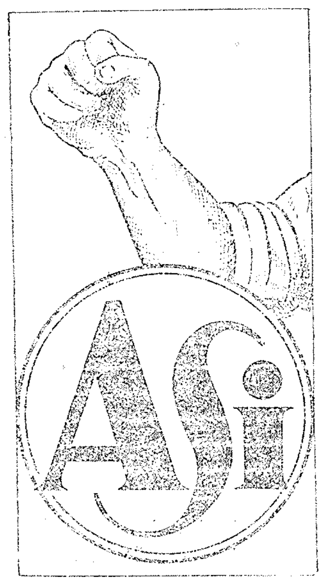
HERMES
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1929. — Julio Juan Rosignoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.323.

v-2 marzo.



Acta N.° 136.734



Febrero 15 de 1929. — Kogan Bronstein y Garber. — Para distinguir los productos de limpieza: polvo para pulir, jabón para pulir, líquido para pulir y azul para ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.372.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.736



Febrero 15 de 1929. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir artículos de perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 18.374.

v-2 marzo.

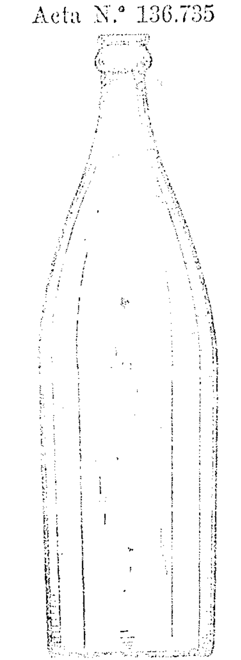
Acta N.° 136.739

ULTIMA HORA

Febrero 15 de 1929. — S. A. Ultima Hora. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 18.397.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.735



Febrero 15 de 1929. — S. A. Bodegas y Viñedos Santiago Graffigna Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. (Envase). — Aviso 18.395.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.729

TRIANON

Febrero 15 de 1929. — Pini Hermanos y Cía. Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la 56.420. — Aviso N.° 18.370.

v-2 marzo.

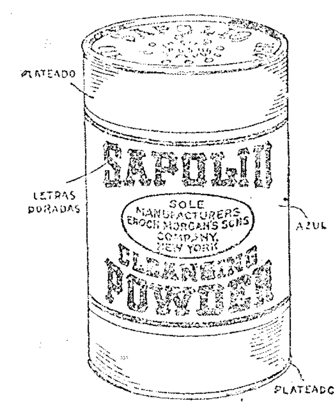
Acta N.° 136.737

NEOBACALAO

Febrero 15 de 1929. — Richards Dyspepsia Tablet Association, de Connecut, E. U. de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.373.

v-2 marzo.

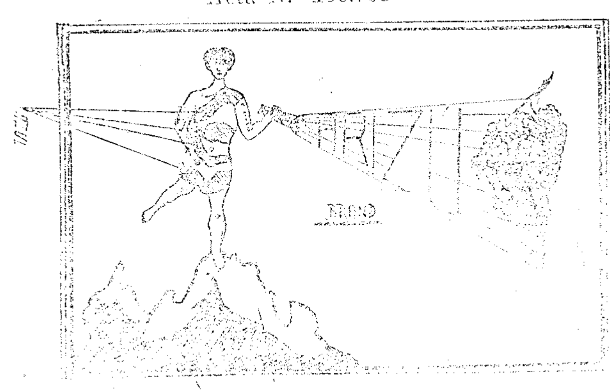
Acta N.° 136.738



Febrero 15 de 1929. — Enoch Morgan's Sons Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir jabones, pastas para limpieza, de la clase 14. — Renovación de la N.° 55.568. — Aviso N.° 18.398.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.708



Febrero 15 de 1929. — Leoncio Arizu. — Para distinguir productos de agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso 18.367.

v-2 marzo.

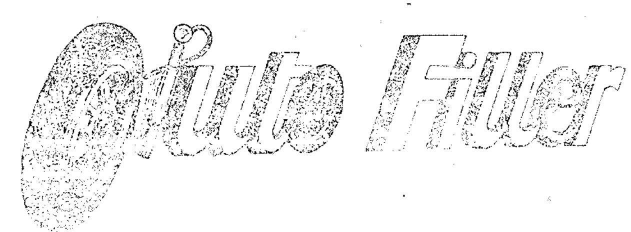
Acta N.° 136.672



Febrero 13 de 1929. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.883.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.678



Febrero 13 de 1929. — Víctor Luegmayer. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 18.314.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.679



Febrero 13 de 1929. — Rotondaro Hermanos. — Para distinguir zapatos, botines y calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 18.322.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.682

BARBOUR'S

Febrero 13 de 1929. — The Barbour Brothers Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir hilos en general, para coser, bordar y otros usos e hilados de toda clase, de la clase 16.—Renovación de la N.° 59.139.—Aviso 18.315.

v-2 marzo.

Acta N.° 136.685

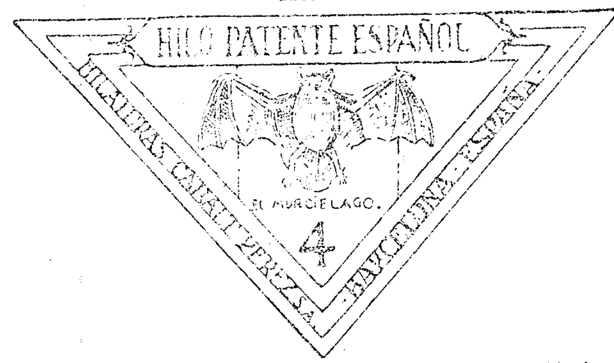


MARCA REGISTRADA

Febrero 14 de 1929. — Enrique Bohinik. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso 18.327.

v-2 marzo.

Acta Nº 136.740



Febrero 16 de 1929. — Torres Hermanos. —Para distinguir hilos, de la clase 10. — Aviso N.º 18.325.

v-2 marzo.

Acta N.º 136.732









Febrero 15 de 1929. — Societa Anonima Delle Terme Di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 23. — Renovación de la N.º 58.067. — Aviso N.º 18.295.

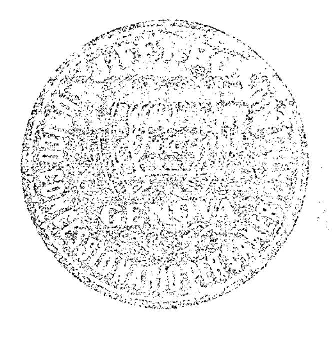
v-2 marzo.

Acta N.º 136.733





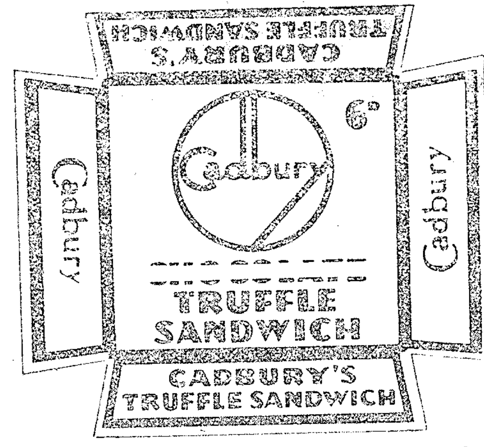




Febrero 15 de 1929. — Societa Anonima Delle Terme Di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 23. — Renovación de la N.º 58.068. — Aviso N.º 18.294

v-2 marzo.

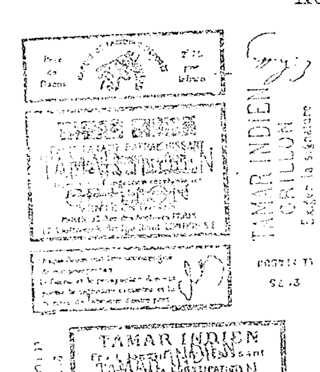
Acta N.º 136.710

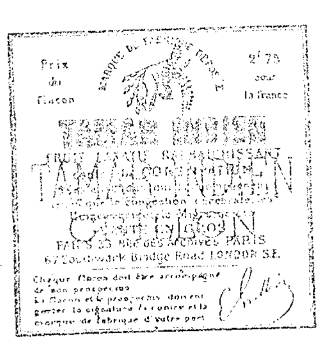


Febrero 15 de 1929. — Cadbury Brothers Limited, de Bourneville, Inglaterra. - Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 18.394.

v-2 marzo.

Acta N.º 136.711



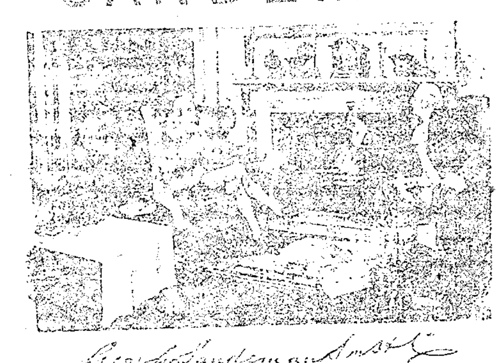


Febrero 14 de 1929. — Darrase y Cía. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 55.480. — Aviso N.º 18.357.

v-2 marzo.

Acta N.º 136.719

SANDEMAN

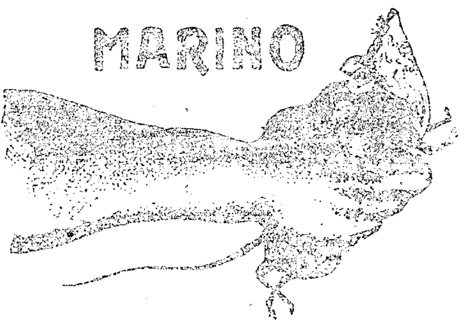


PARTNERS' PORT.

Febrero 15 de 1929. — Geo. G. Sandeman Sons y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 18.386. v-2 marzo.

Acta N.º 136.741

MARINO



Febrero 16 de 1929. — Miguel Marino. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.º 18.396.

v-2 marzo.

Acta N.º 136.742

KRASSIN, LA NAVE DE LA PIEDAD
(PODVIGUI V LDAS

Febrero 16 de 1929. — Pablo Malkoff. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.º 18.382.

v-2 marzo.

—o—

Rafael Ramos Mejía, ... D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional